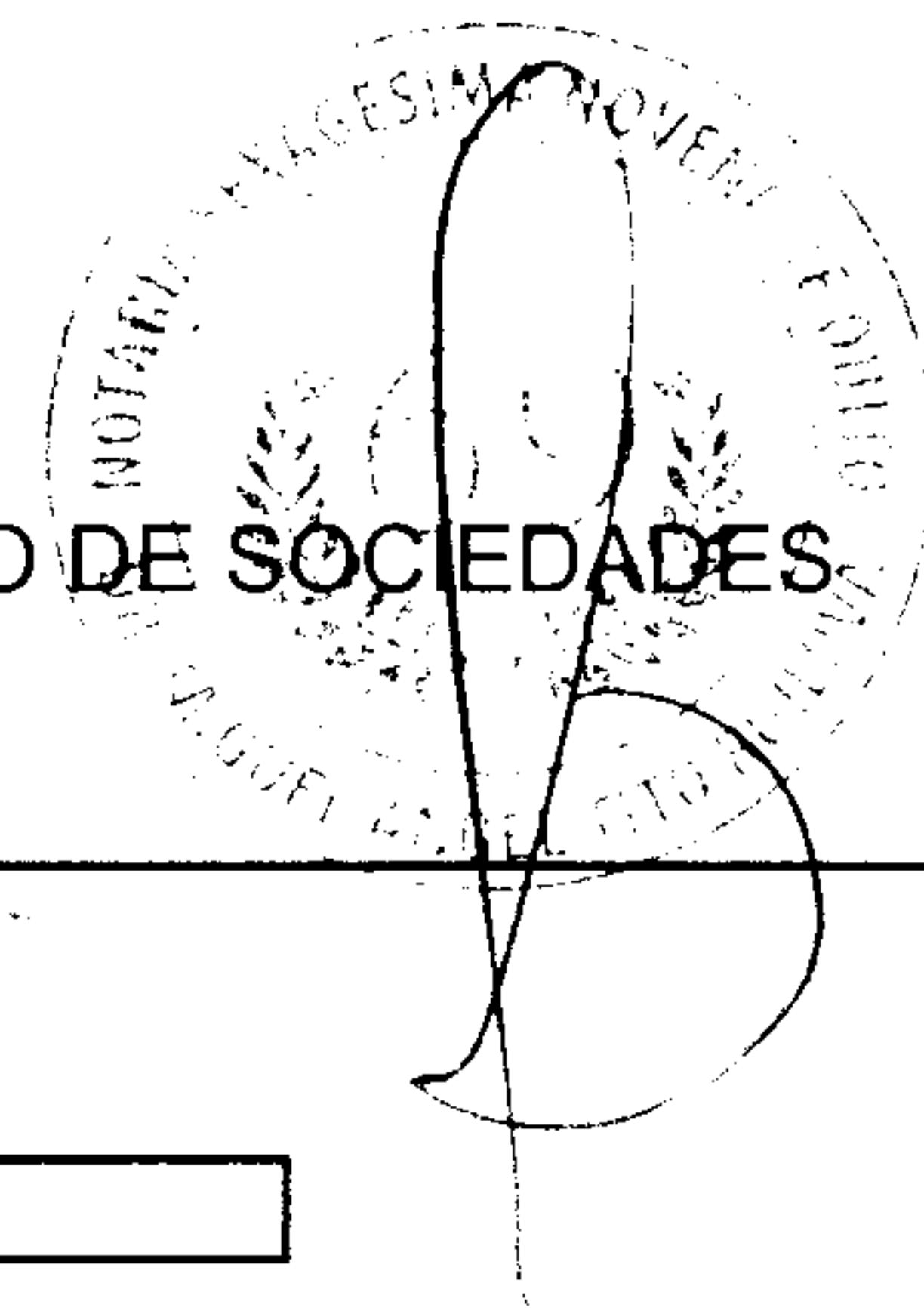


REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: **EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.**

EXPEDIENTE: **15650**

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1706895511	29/06/2015	ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN	GERENTE GENERAL
1706895511	24/03/2014	ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN	VICEPRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

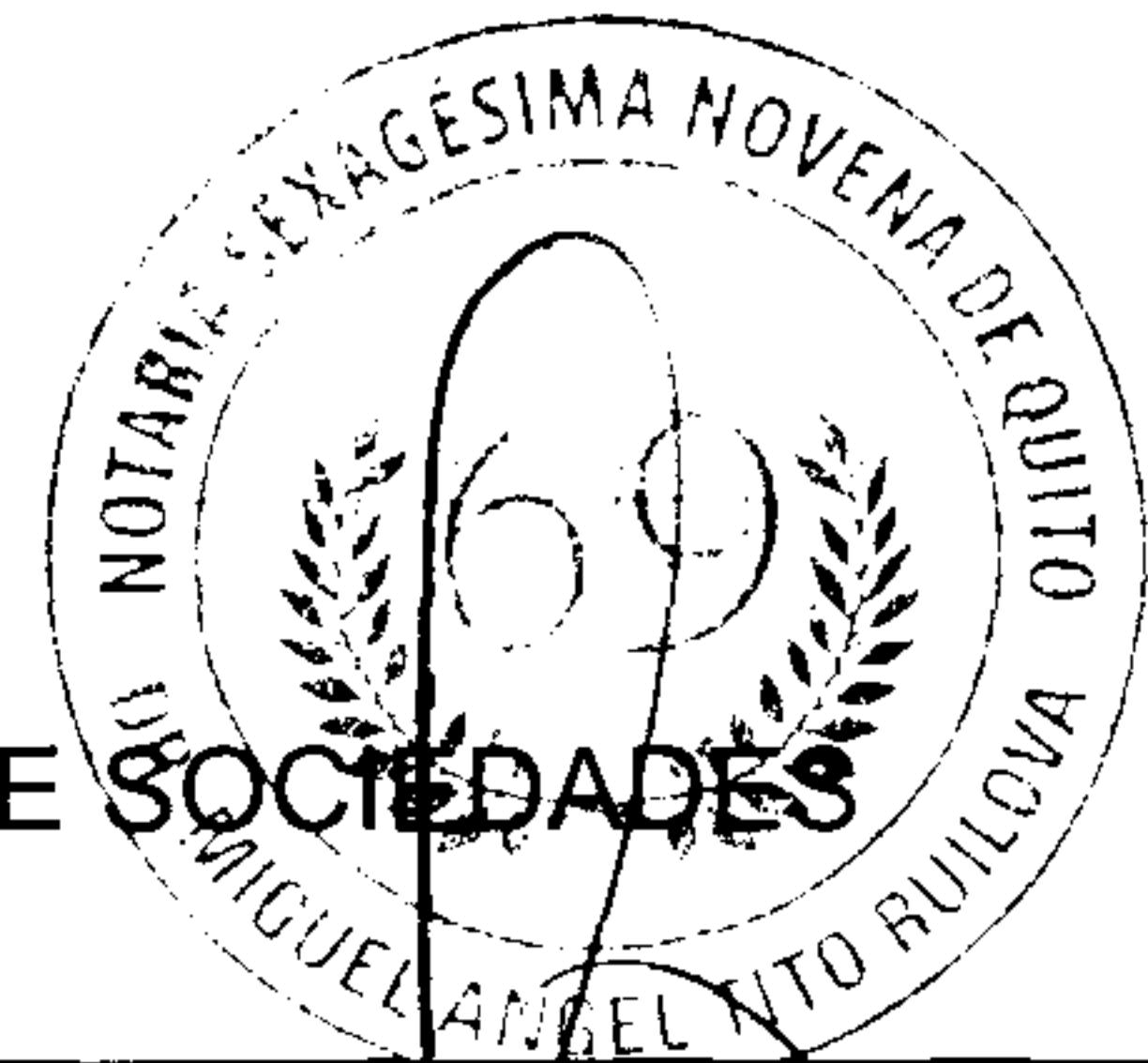
IDENTIFICACION:	SE-Q-00001138	NOMBRE:	BELHOF INVESTERINGSMATSCHAPPIJ B.V.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	DE CUSERSTRAAT 91 - 1081 CN AMSTERDAM (PAISES BAJOS)
AÑO / FECHA:	2016	NACIONALIDAD:	HOLANDA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706895511	ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN	CEDULA	ECUADOR	TUMBACO, LA VIÑA ALTA, URBANIZACIÓN LOS ALGARROBOS CASA 22	oswaldo_a@oceano.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0001475	EDITORIAL OCEANO S.L.	OTRO	ESPAÑA	MILANESAT 21 23		presi@oceano.com	NO
1.1.	ASE-Q-0006560	OCEANO GRUPO EDITORIAL S.L.U.	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
1.1.1	ASE-Q-0006561	NODUL S.L.	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
1.1.1.1	ASE-Q-0006559	JOSE LLUIS MONREAL	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
1.1.1.2.	AAG422442	JORGE LLUIS ROVIRA	PASAPORTE	ESPAÑA	AV DIAGONAL 520, 7 2.B BARCELONA ESPAÑA		presid@oceano.com	NO
2.	ASE-Q-0001476	STICHTING TROMPENBURG	OTRO	HOLANDA	CLAUDE DEBUSSYLAAN 24. 1082 MD,		t.spijkerman@ant-trust.nl	NO
3.	ASE-Q-0006561	NODUL S.L.	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
3.1.	ASE-Q-0006559	JOSE LLUIS MONREAL	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
3.2.	AAG422442	JORGE LLUIS ROVIRA	PASAPORTE	ESPAÑA	AV DIAGONAL 520, 7 2.B BARCELONA ESPAÑA		presid@oceano.com	NO
4.	ASE-Q-0006559	JOSE LLUIS MONREAL	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23	CASADO	presid@oceano.com	NO
5.	AAG422442	JORGE LLUIS ROVIRA	PASAPORTE	ESPAÑA	AV DIAGONAL 520, 7 2.B BARCELONA ESPAÑA	SOLTERO	presid@oceano.com	NO
6.	ASE-Q-0006560	OCEANO GRUPO EDITORIAL S.L.U.	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

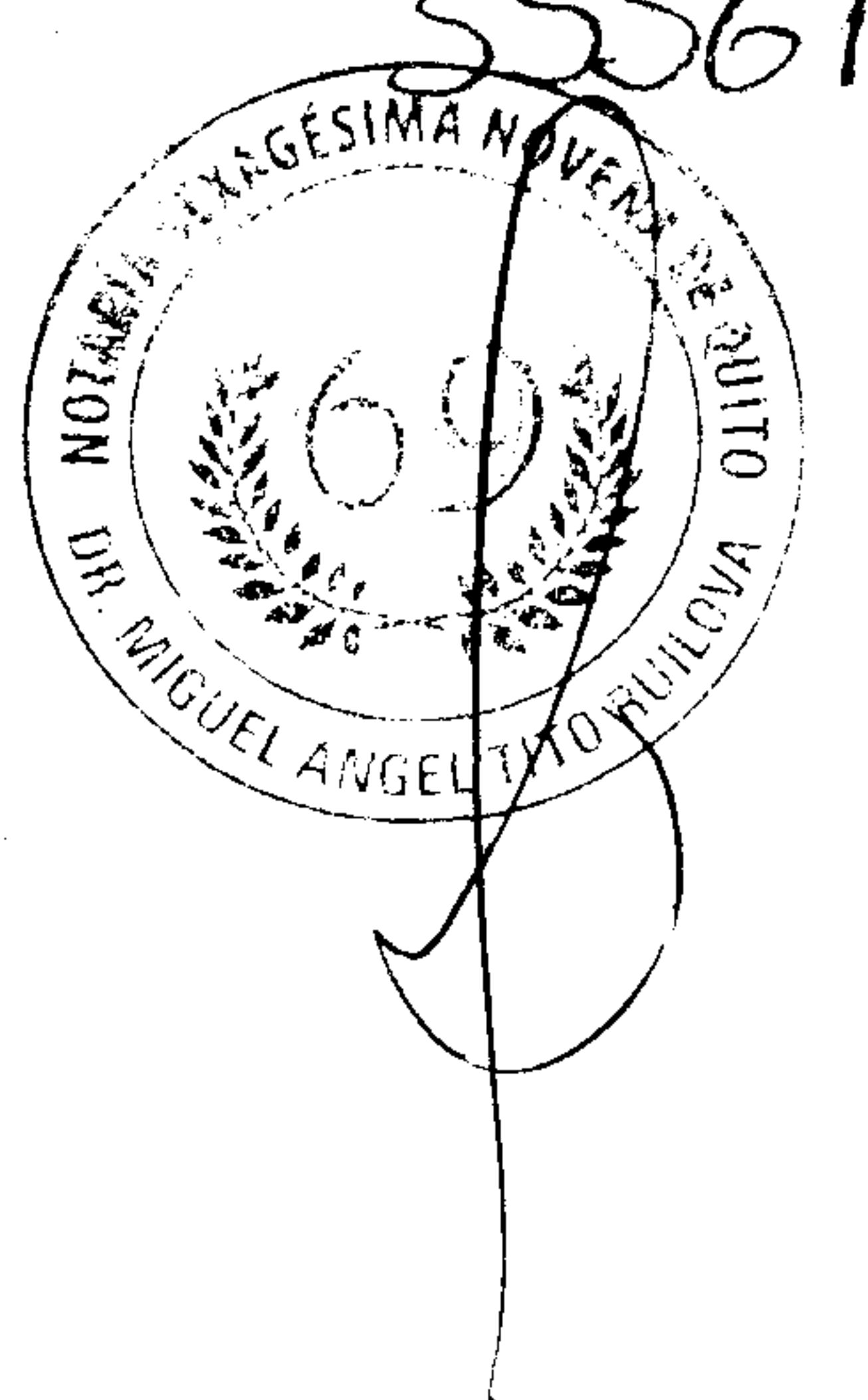
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

6.1.	ASE-Q-0006561	NODUL S.L.	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
------	---------------	------------	------	--------	------------------------------	--	-------------------	----

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APoderado

NOMBRE: OSWALDO GÉRMAN ALMEIDA MORA
No. IDENTIFICACIÓN: 1706895511





AQuito, 29 de junio del 2015

54/75

Señor Don
Oswaldo Germán Almeida Mora
Ciudad

Muy distinguido señor:

OK/
X

Me es altamente honroso participar a Usted, que la Junta del Directorio de la Compañía **EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA (EDIOCÉANO) S.A.** celebrada en Quito el día 26 de junio del 2015, tuvo el acierto de nombrarle **Gerente General** de la Compañía, incumbiéndole al efecto las facultades y funciones determinadas en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, y entre ellas, la Representación Legal de la Compañía, y en general corresponderán a las operaciones y negociaciones relacionadas con el giro ordinario de la Compañía. Gozará de todas las atribuciones y estará sujeto a todos los deberes que establece para los Gerentes o Administradores la Ley de Compañías. La duración de su cargo será ~~de tres años~~.

Le renuevo con esta oportunidad el testimonio de mis consideraciones.

Jorge Lluis Rovira
PRESIDENTE
Psp. Núm. AAG422442

ACEPTACIÓN: Hago constar que acepto la designación de Gerente General de la Compañía, y prometo ejercer fiel y legalmente el cargo. Fecha ut supra.

Quito, 29 de Junio del 2015

Oswaldo Germán Almeida Mora
C.I. 1706895511

Escritura de Transformación:

Fecha: 1 de Diciembre de 1994
Lugar: Quito
Notario: Vigésimo Noveno / Dr. Rodrigo Salgado Valdés
Inscripción: 23 de Febrero de 1995

Escritura de Fusión por Absorción y cambio de la Denominación :

Fecha 1 de Agosto del 2007
Lugar Quito
Notaria Trigésima Segunda
Inscripción 3 de Marzo del 2008

TRÁMITE NÚMERO: 54175



* 3 5 8 0 4 5 2 P B T T A F J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12486
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA (EDIOCÉANO) S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN
IDENTIFICACIÓN	1706895511
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2281 DEL 21/11/2011, NOT. 19 DEL 07/10/1991 FUSIÓN POR ABSORCIÓN. CAMB.
DENOM. RM: 578 DEL: 03/03/2008 NOT. 32 DEL: 01/08/2007 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

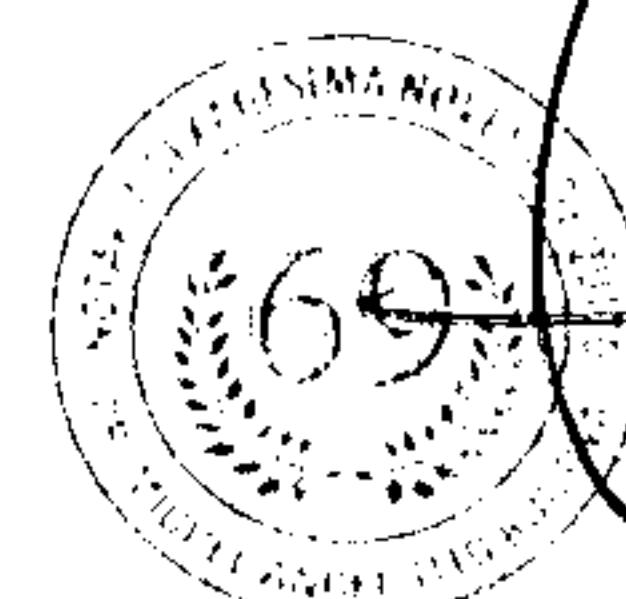
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En - 2 - folio(s).

Página 1 de 1

Quito a



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55561

NÚMERO DE CERTIFICADO 55561



* 9 7 6 1 5 8 1 P B A T P M E *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a catorce de Agosto del dos mil quince. -EL REGISTRADOR.-

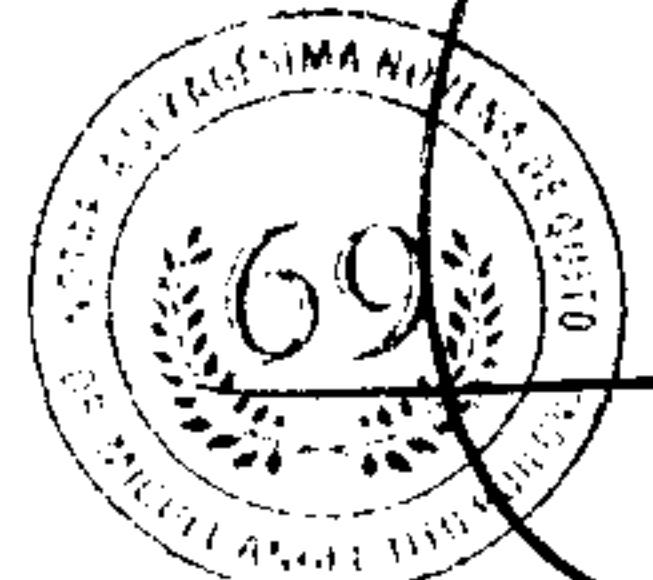
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-201

JC/mm.-

Resp.....

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mi En -> fojas.

Quito a 31 MAYO 2017



MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Factura: 001-002-000021274



20161701069D04395

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701069D04395

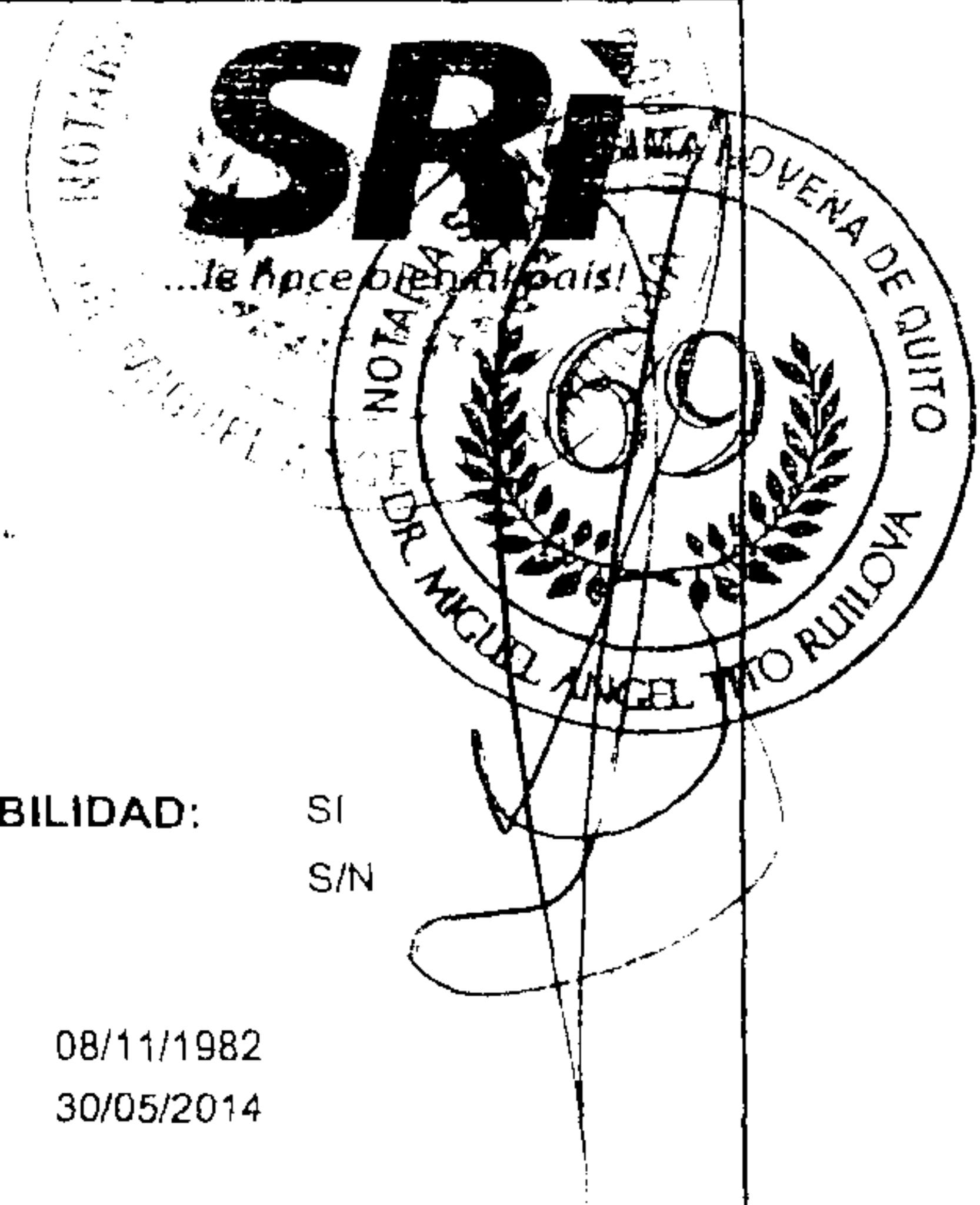
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A., de la página web [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUC.JSF?&CONTEXTMPT=HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUPORTAL-INTERNET&PATHMPTCERTIFICADOS%20TRIBUTARIOS&ACTUALMT=REIMPRESI%F3N%20DE%20RUC%20&LINKMPT%2FCERTIFICADOS-T](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUC.JSF?&CONTEXTMPT=HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUPORTAL-INTERNET&PATHMPTCERTIFICADOS%20TRIBUTARIOS&ACTUALMT=REIMPRESI%F3N%20DE%20RUC%20&LINKMPT%2FCERTIFICADOS-T) el día de hoy 17 DE JUNIO DEL 2016, a las 12:44, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016.

Dr. Miguel Angel Tito Ruirova
NOTARIO
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUIROVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790560716001
RAZÓN SOCIAL: EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL OCEANO
REPRESENTANTE LEGAL: ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN
CONTADOR: PICO GAVILANES KATHERINE SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/12/1982
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/1982
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/05/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: ISLA SANTA FE Numero: N43-184 Intersección: AV. RIO COCA Edificio: OCEANO Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA PISCINA DE LA CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA Teléfono Trabajo: 022245800 Teléfono Trabajo: 022247252 Teléfono Domicilio: 022268537 Fax: 022433943 Celular: 0997690826 Apartado Postal: 17079427 Web: WWW.OCEANO.COM. EC Email: katherine_p@oceano.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000927846

Fecha: 01/12/2015 08:50:08 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790560716001
RAZÓN SOCIAL: EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 08/11/1982
NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL OCEANO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONOMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL DIDACTICO VIRTUAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: ISLA SANTA FE Numero: N43-184 Intersección: AV. RIO COCA Referencia: DIAGONAL A LA PISCINA DE LA CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA Edificio: OCEANO Teléfono Trabajo: 022245800 Teléfono Trabajo: 022247252 Teléfono Domicilio: 022268537 Fax: 022433943 Celular: 0997690826 Apartado Postal: 17079427 Web: WWW.OCEANO.COM.EC Email: katherine_p@oceano.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 25/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL OCEANO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL DIDACTICO VIRTUAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N60-82 Intersección: DE LOS HELECHOS Referencia: A UNA CUADRA DE LA DIRECCION NACIONAL DE POLICIA ESPECIALIZADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Edificio: CENTRO COMERCIAL ELOY ALFARO Oficina: BODEGA 11 Celular: 0984267831 Teléfono Trabajo: 022808076 Email: marco_g@oceano.com.ec Teléfono Trabajo: 022801967 Teléfono Trabajo: 022483864 Web: WWW.OCEANO.COM.EC

RAZÓN: Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n)
ES FIEL COMPULSA de la(s) **COPIA CERTIFICADA**
del (los) documento(s) que antecede(n). En- 2 -foja(s),
exhibido ante el suscrito Notario.

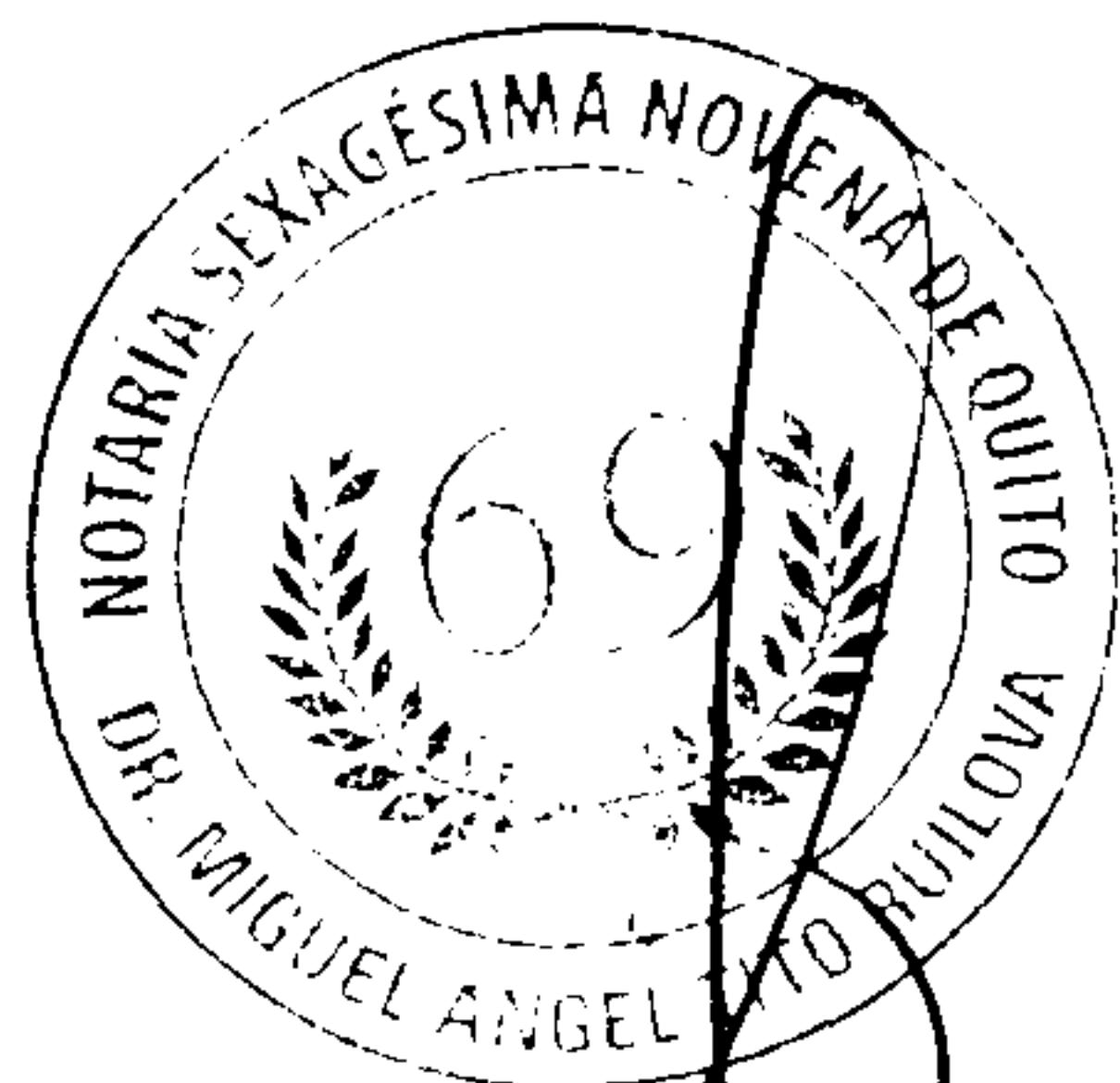
Quito a 31 MAYO 2017

NR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



Código: RIMRUC2015000927846

Fecha: 01/12/2015 08:50:08 AM



PODER

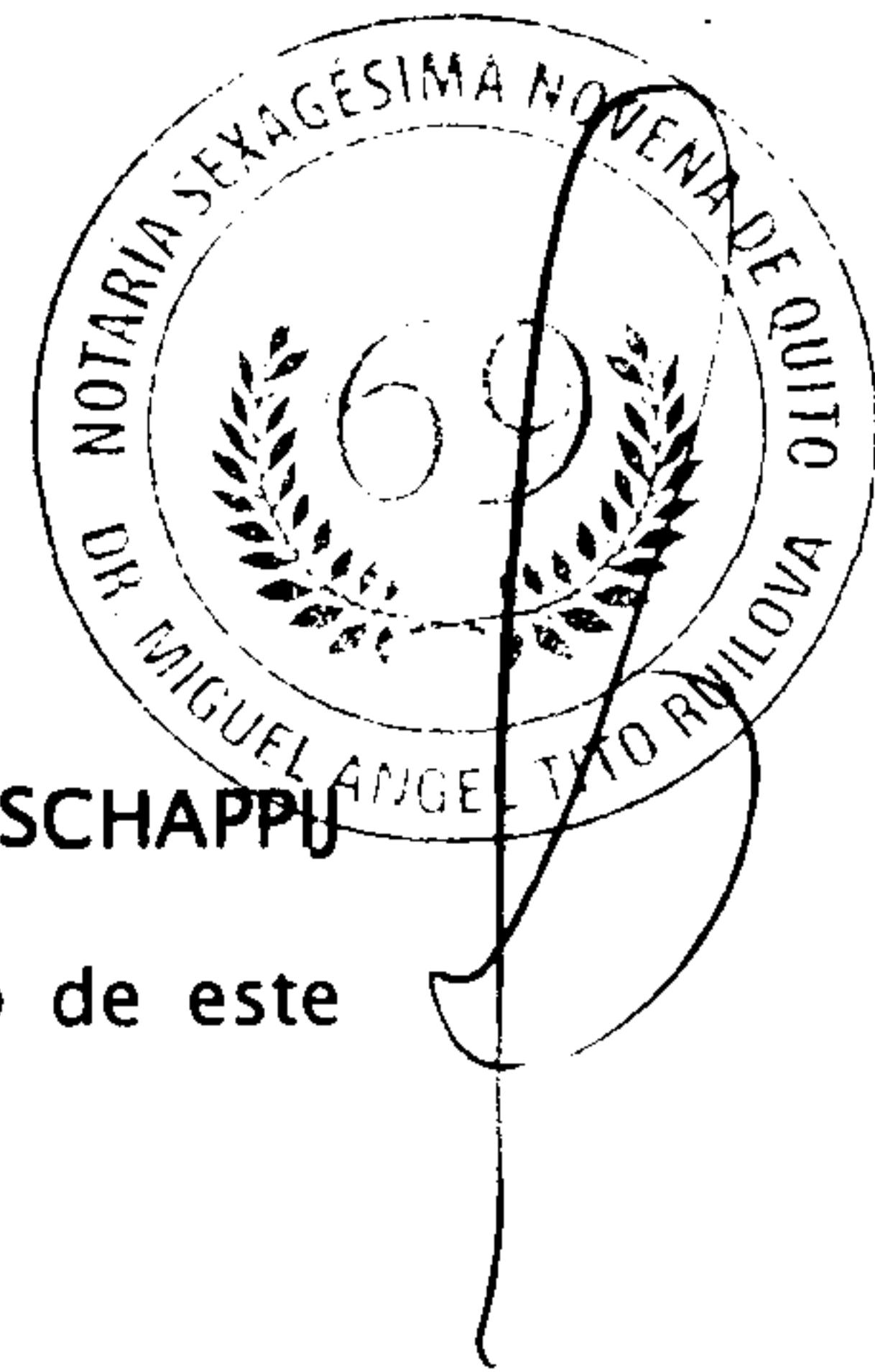
El abajo firmante, Petrus Hendrik Bosse, mayor de edad, de nacionalidad holandesa, provisto de pasaporte holandés número NTR59FF23, actuando en su calidad de Director de la compañía holandesa ANT Management (Netherlands) B.V., y Theo Spijkerman, mayor de edad, de nacionalidad holandesa, provisto de pasaporte holandés número NS067FKL6, actuando en su calidad de apoderado con poder suficiente de la compañía holandesa ANT Management (Netherlands) B.V., constituida de conformidad con las leyes de los Países Bajos, con domicilio social en Amsterdam, Países Bajos, siendo a su vez la Administradora única de la compañía holandesa, BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V., constituida de conformidad con las leyes de los Países Bajos, con domicilio social en Almelo, Países Bajos y oficinas en Claude Debussylaan 24, 1082 MD Amsterdam, Países Bajos, e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Amsterdam, con el número 24192561,

MANIFIESTA

que otorga poder amplio y suficiente el cual en derecho se requiere, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, a favor de:

DON OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA

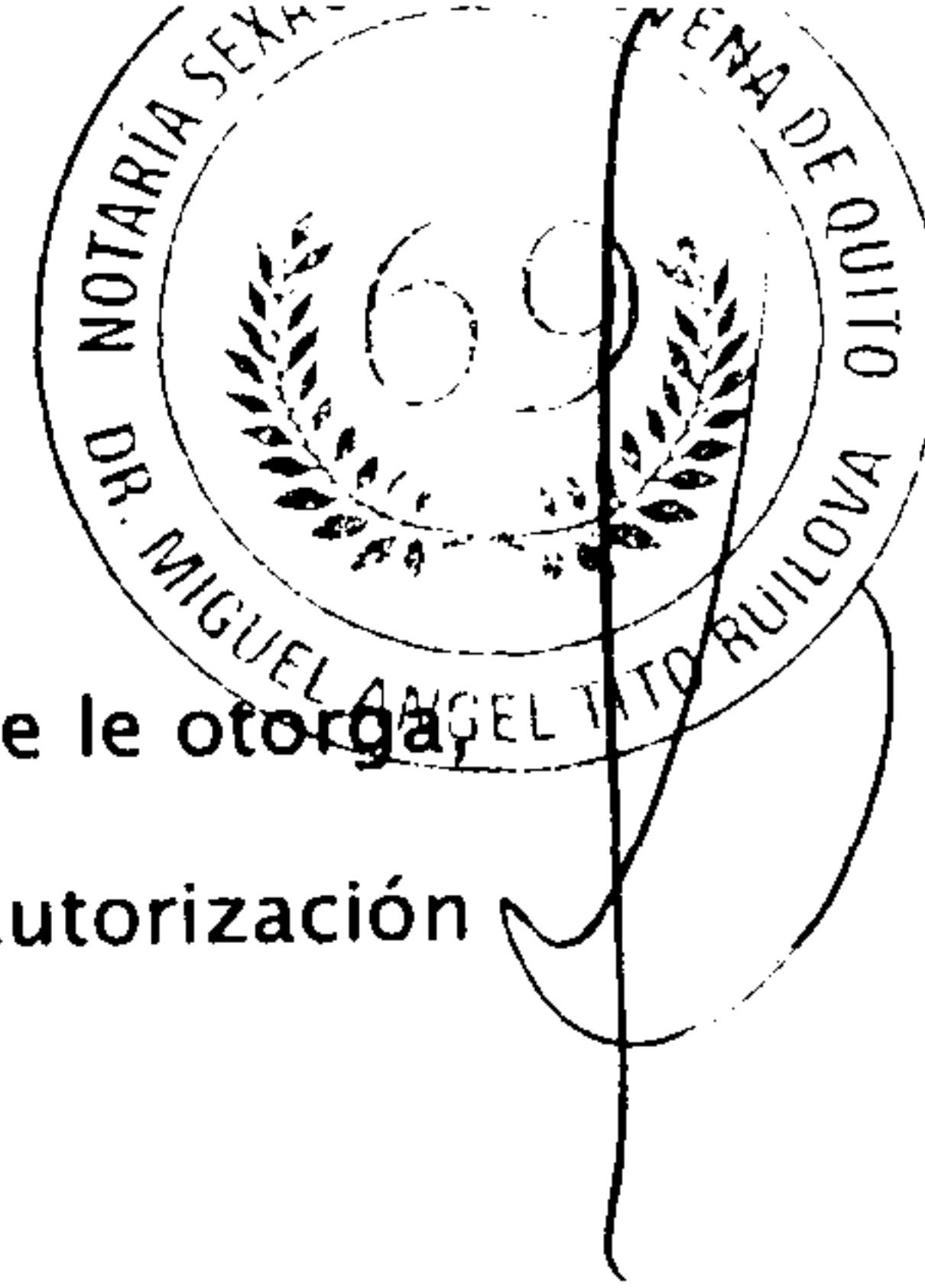
de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía Nro. 170689551-1, de estado civil casado, y legalmente residente en Quito, la República del Ecuador,



para que ejerzan la representación de la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V., ratificando desde ahora todas las decisiones que tomen en el ejercicio de este mandato.

1. Representar a la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V. mandante en todos sus actos y gestiones jurídicas, societarias, civiles y/o comerciales en la República del Ecuador.
2. Comparecer ante cualquier Autoridad y/o Entidad pública o privada de la República del Ecuador en representación de la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V. mandante.
3. Contestar toda clase de demandas y acciones judiciales y administrativas, en todas las instancias, que puedan interponer entes públicos y privados en contra de la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V. mandante, o presentar en su nombre cualquier tipo de petición o plantear cualquier clase de acción, dentro de la República del Ecuador.
4. Cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías de la República del Ecuador, y sus leyes conexas para lo cual podrá presentar a nombre de la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V. poderdante todos los informes y/o documentos que la Superintendencia de Compañías o cualquier otra Entidad de Control pudiera requerirlo.
5. El mandatario tendrá las más amplias facultades para el ejercicio del presente Poder, sin que ninguna pudiera faltarle, ni pueda por lo mismo alegársele falta o insuficiencia de Poder.
6. El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V. poderdante.

A handwritten signature is placed over the circular notary seal at the bottom right of the document.



El mandatario no podrá sustituir las facultades que mediante este Poder se le otorga, ni delegar en todo o en parte este poder, a persona alguna sin previa autorización de la mandante.

La realización de cualquier acto en ejercicio del presente Poder se entenderá como aceptación por parte del mandatario del presente Poder.

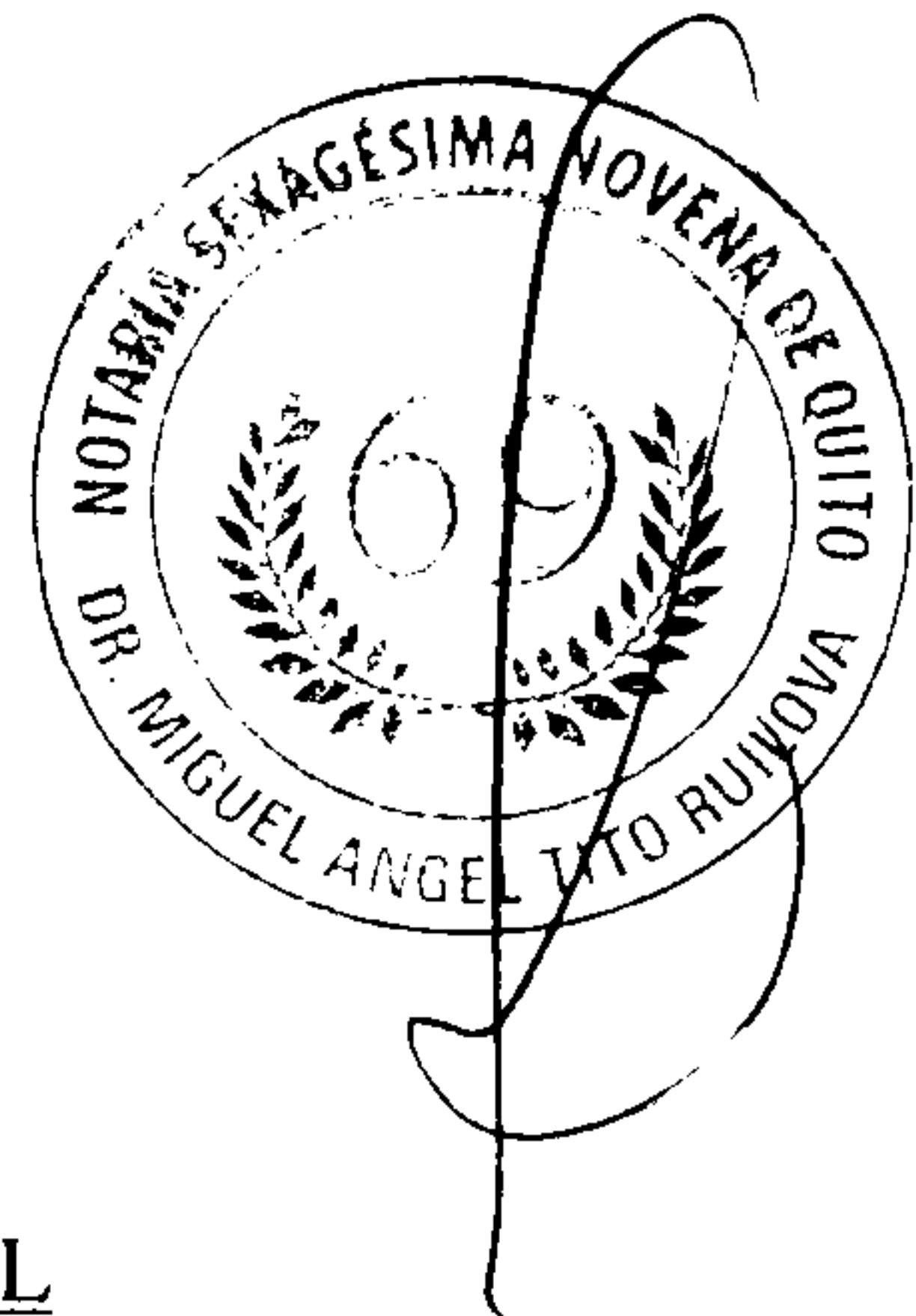
El presente Poder mantendrá hasta que el señor Don Oswaldo German Almeida Mora dimite como Director general en Editorial Oceano Ecuatoriana (Edioceano) S.A.

Firmado en Amsterdam el día 17 de Agosto de 2012.

BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V.

Por: ANT Management (Netherlands) B.V.
Administradora
Por: Pieter H. Bosse / Theo Spijkerman
Director / Proxyholder A





DECLARACIÓN NOTARIAL

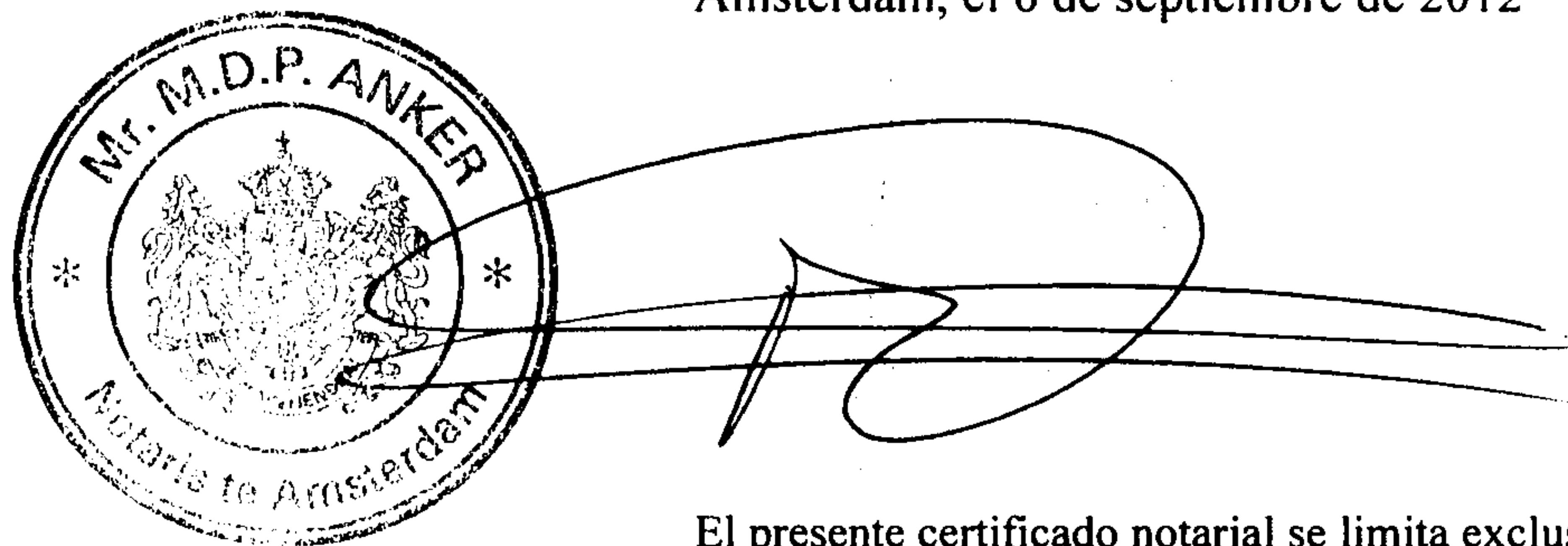
Visto por mí, Marcel Dirk Pieter Anker, notario civil en Ámsterdam, Países Bajos, para la legalización de las firmas del:

- señor Petrus Hendrik BOSSE, y
 - señor Theo SPIJKERMAN;

quién, según información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Fábricas de Ámsterdam, en este día, son (i) respectivamente un administrador y un apoderado de **ANT MANAGEMENT (NETHERLANDS) B.V.**, con domicilio social en Ámsterdam, y (ii) en las calidades mencionadas autorizadas para representar esta compañía actuando conjuntamente;

qué compañía es, según información obtenida del antedicho Registro Mercantil, en este día, (i) administrador única de **BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V.**, con domicilio social en Almelo, Países Bajos, y, (ii) en la calidad mencionada autorizan para representar esta compañía actuando solidariamente.

Ámsterdam, el 6 de septiembre de 2012

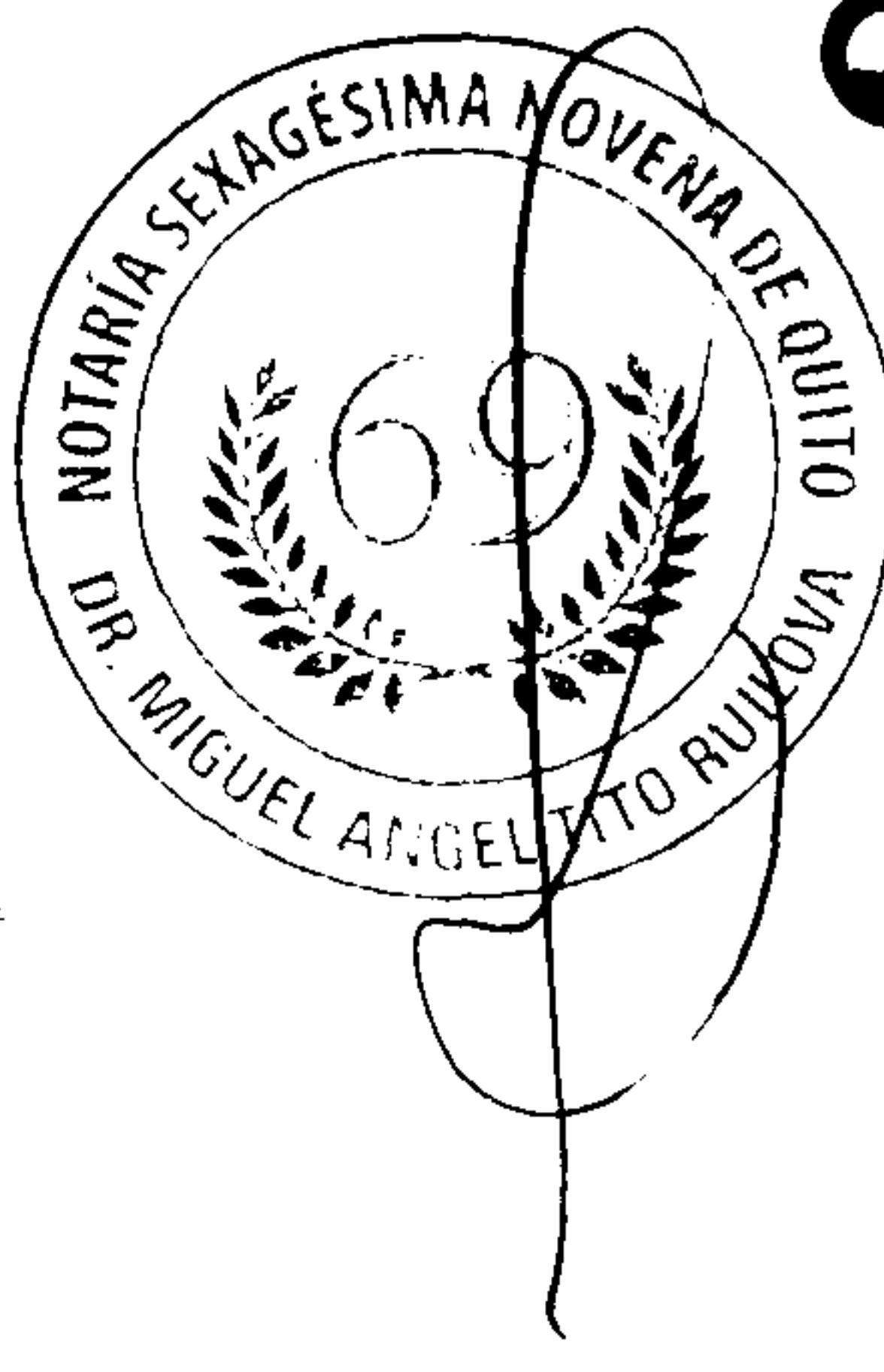
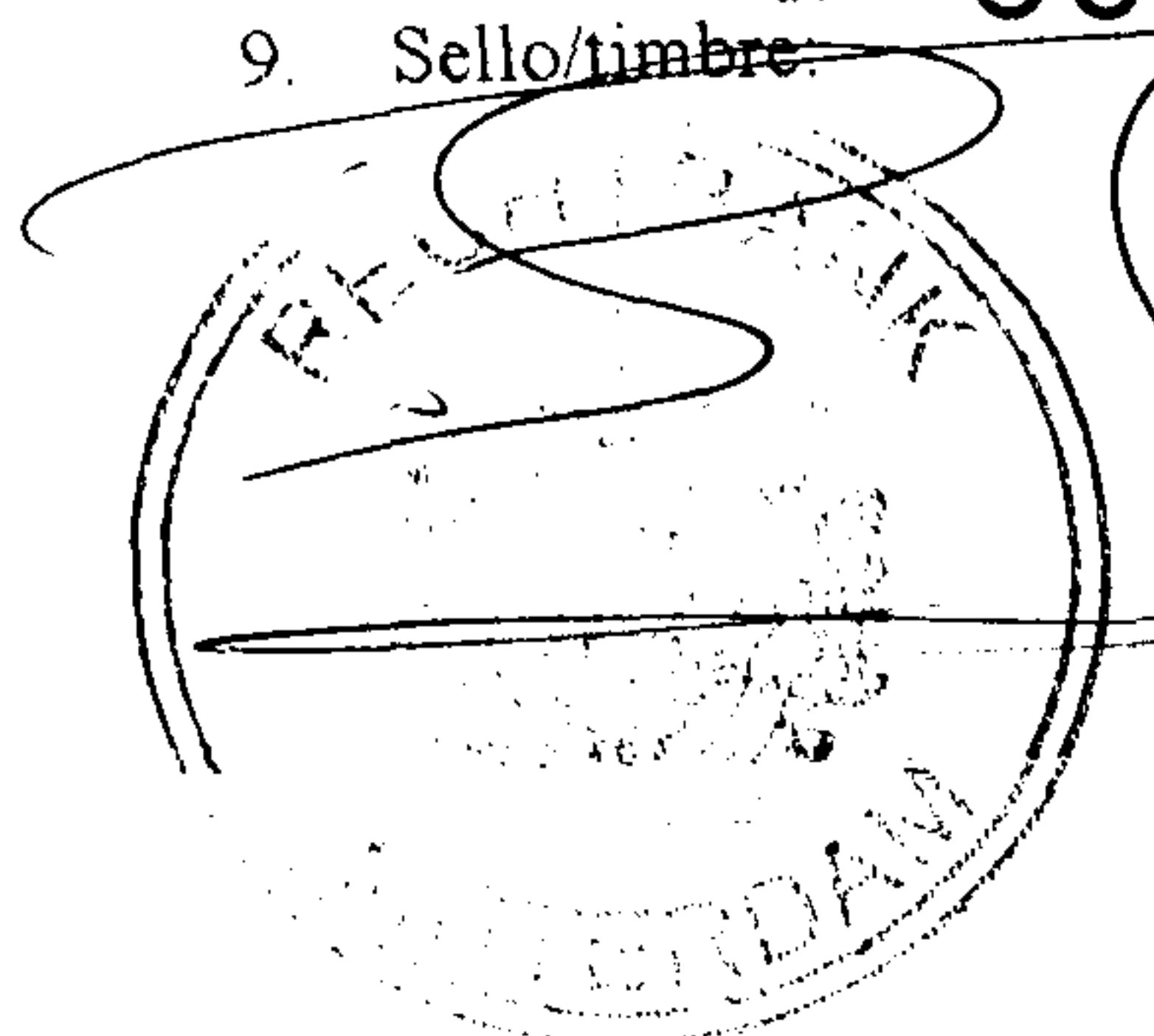


El presente certificado notarial se limita exclusivamente a la legalización de las firmas y a los asuntos expuestos en el mismo, tal como están registrados en las cámaras de comercio arriba mencionada. Al respecto debe tenerse en cuenta, no obstante, que la facultad de representación de las compañías arriba mencionadas, la cual se desprende de los registros de las cámaras de comercio, puede estar limitada por asuntos tales como el conflicto de intereses, 'ultra vires' y determinadas cuestiones jurídicas, ninguno de los cuales he investigado al objeto del presente certificado.

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: LOS PAISES BAJOS
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: mr. M.D.P. Anker
3. Actuando en calidad de: notario en Amsterdam
4. Y está revestido del sello/timbre de:
mr. M.D.P. Anker
Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 6 september 2012
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal
de Distrito Amsterdam
8. Con el no: **35784**
9. Sello/timbre:
10. Firma
mw. S.H.M. van Breene



RAZÓN: Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n)
ES FIEL COMPULSA de la(s) COPIA CERTIFICADA
del (los) documento(s) que anteceden. En -5- foja(s),
exhibido ante el suscrito Notario.

Quito a

31 MAYO 2017



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



PODER

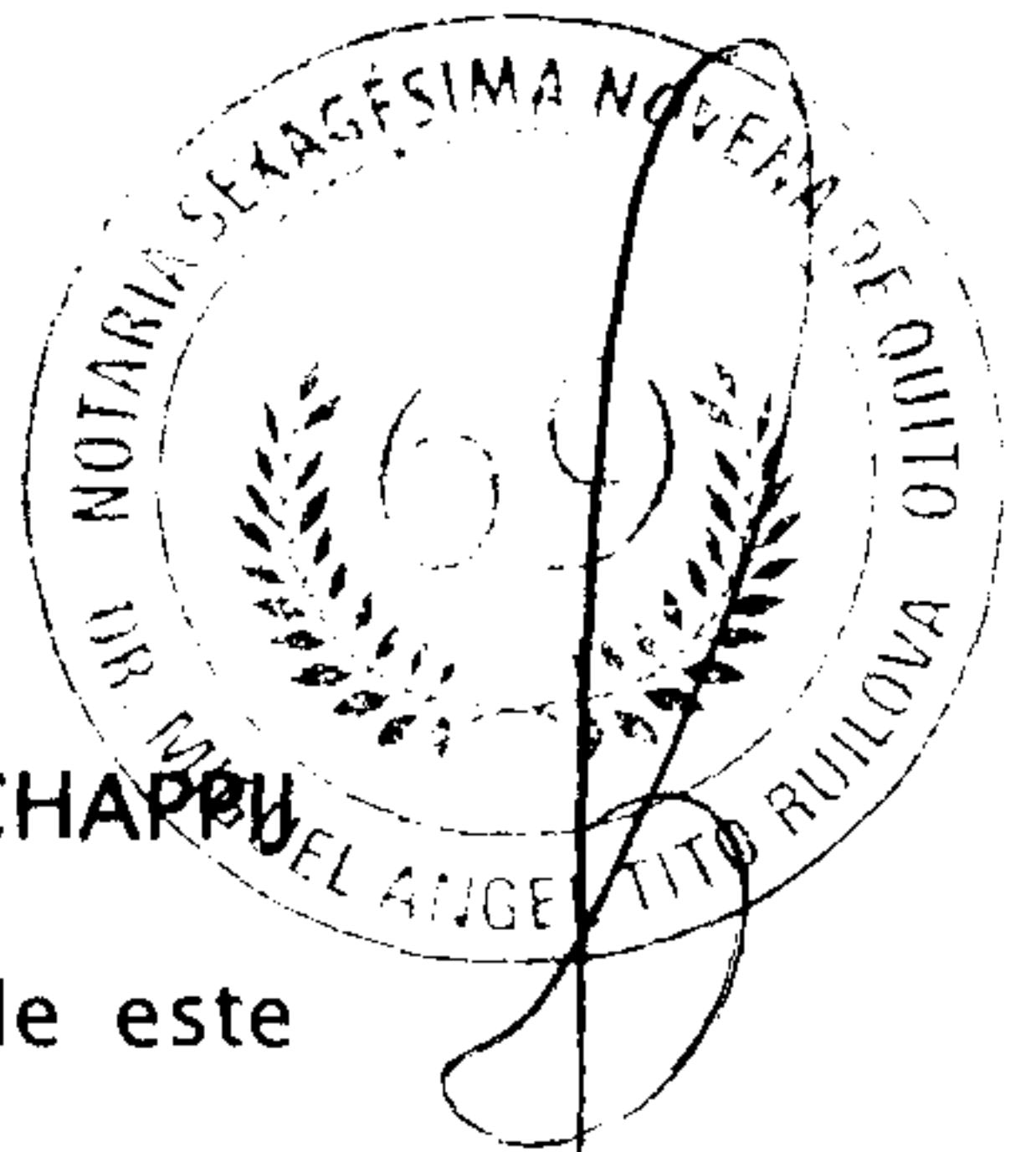
El abajo firmante, Petrus Hendrik Bosse, mayor de edad, de nacionalidad holandesa, provisto de pasaporte holandés número NTR59FF23, actuando en su calidad de Director de la compañía holandesa ANT Management (Netherlands) B.V., y Theo Spijkerman, mayor de edad, de nacionalidad holandesa, provisto de pasaporte holandés número NS067FKL6, actuando en su calidad de apoderado con poder suficiente de la compañía holandesa ANT Management (Netherlands) B.V., constituida de conformidad con las leyes de los Países Bajos, con domicilio social en Amsterdam, Países Bajos, siendo a su vez la Administradora única de la compañía holandesa, BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V., constituida de conformidad con las leyes de los Países Bajos, con domicilio social en Almelo, Países Bajos y oficinas en Claude Debussyalaan 24, 1082 MD Amsterdam, Países Bajos, e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Amsterdam, con el número 24192561,

MANIFIESTA

que otorga poder amplio y suficiente el cual en derecho se requiere, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, a favor de:

DON OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA

de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía Nro. 170689551-1, de estado civil casado, y legalmente residente en Quito, la República del Ecuador,



para que ejerzan la representación de la Sociedad **BELHOF INVESTERINGSMATSCHAPPIJ B.V.**, ratificando desde ahora todas las decisiones que tomen en el ejercicio de este mandato.

1. Representar a la Sociedad **BELHOF INVESTERINGSMATSCHAPPIJ B.V.** mandante en todos sus actos y gestiones jurídicas, societarias, civiles y/o comerciales en la República del Ecuador.
2. Comparecer ante cualquier Autoridad y/o Entidad pública o privada de la República del Ecuador en representación de la Sociedad **BELHOF INVESTERINGSMATSCHAPPIJ B.V.** mandante.
3. Contestar toda clase de demandas y acciones judiciales y administrativas, en todas las instancias, que puedan interponer entes públicos y privados en contra de la Sociedad **BELHOF INVESTERINGSMATSCHAPPIJ B.V.** mandante, o presentar en su nombre cualquier tipo de petición o plantear cualquier clase de acción, dentro de la República del Ecuador.
4. Cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías de la República del Ecuador, y sus leyes conexas para lo cual podrá presentar a nombre de la Sociedad **BELHOF INVESTERINGSMATSCHAPPIJ B.V.** poderdante todos los informes y/o documentos que la Superintendencia de Compañías o cualquier otra Entidad de Control pudiera requerirlo.
5. El mandatario tendrá las más amplias facultades para el ejercicio del presente Poder, sin que ninguna pudiera faltarle, ni pueda por lo mismo alegársele falta o insuficiencia de Poder.
6. El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad **BELHOF INVESTERINGSMATSCHAPPIJ B.V.** poderdante.



El mandatario no podrá sustituir las facultades que mediante este Poder se le otorga, ni delegar en todo o en parte este poder, a persona alguna sin previa autorización de la mandante.

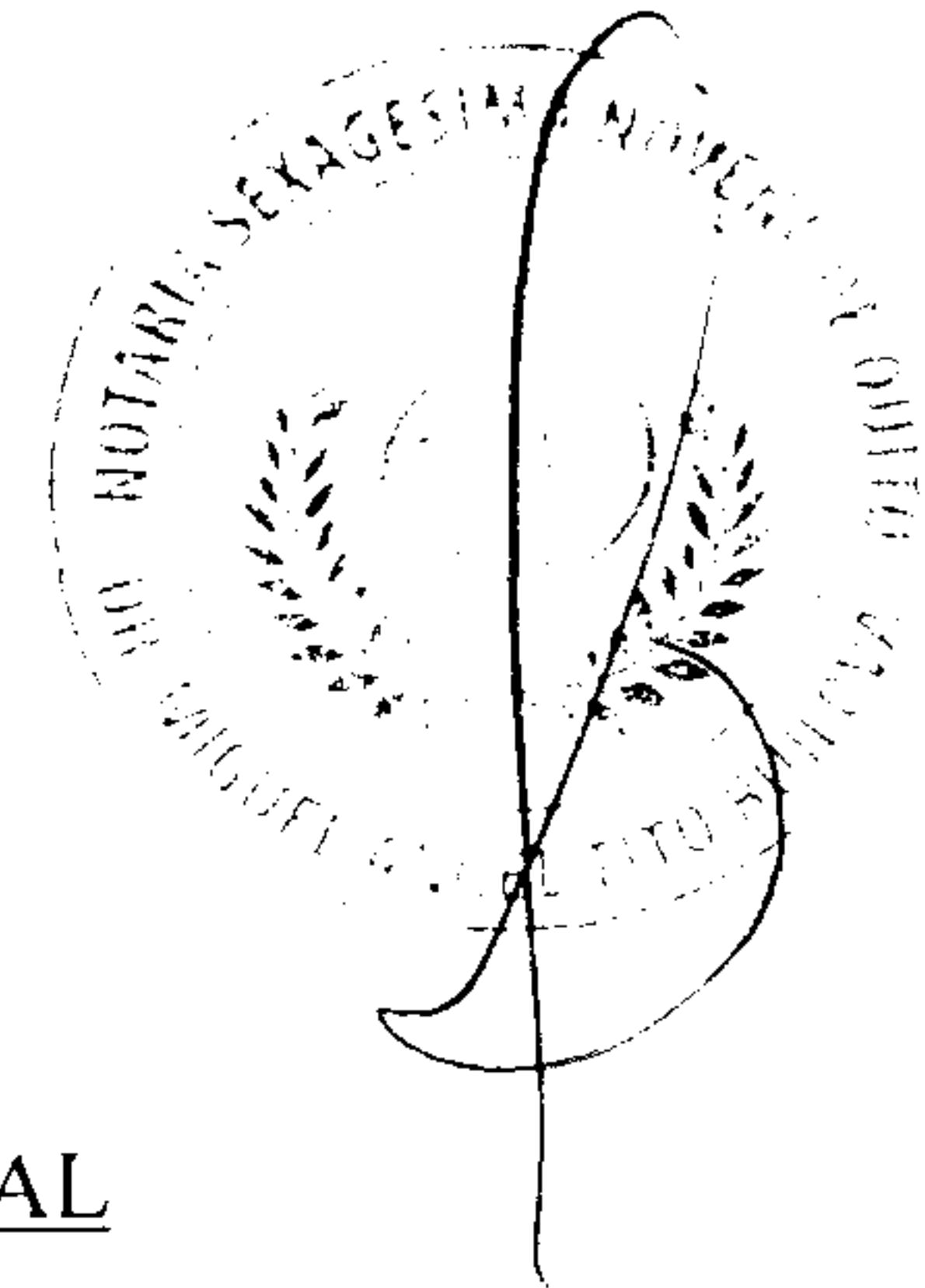
La realización de cualquier acto en ejercicio del presente Poder se entenderá como aceptación por parte del mandatario del presente Poder.

El presente Poder mantendrá hasta que el señor Don Oswaldo German Almeida Mora dimite como Director general en Editorial Oceano Ecuatoriana (Edioceano) S.A.

Firmado en Amsterdam el día 17 de Agosto de 2012.

BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V.

Por: ANT Management (Netherlands) B.V.
Administradora
Por: Pieter H. Bosse / Theo Spijkerman
Director / Proxyholder A



DECLARACIÓN NOTARIAL

Visto por mí, Marcel Dirk Pieter Anker, notario civil en Ámsterdam, Países Bajos, para la legalización de las firmas del:

- señor Petrus Hendrik BOSSE, y
- señor Theo SPIJKERMAN;

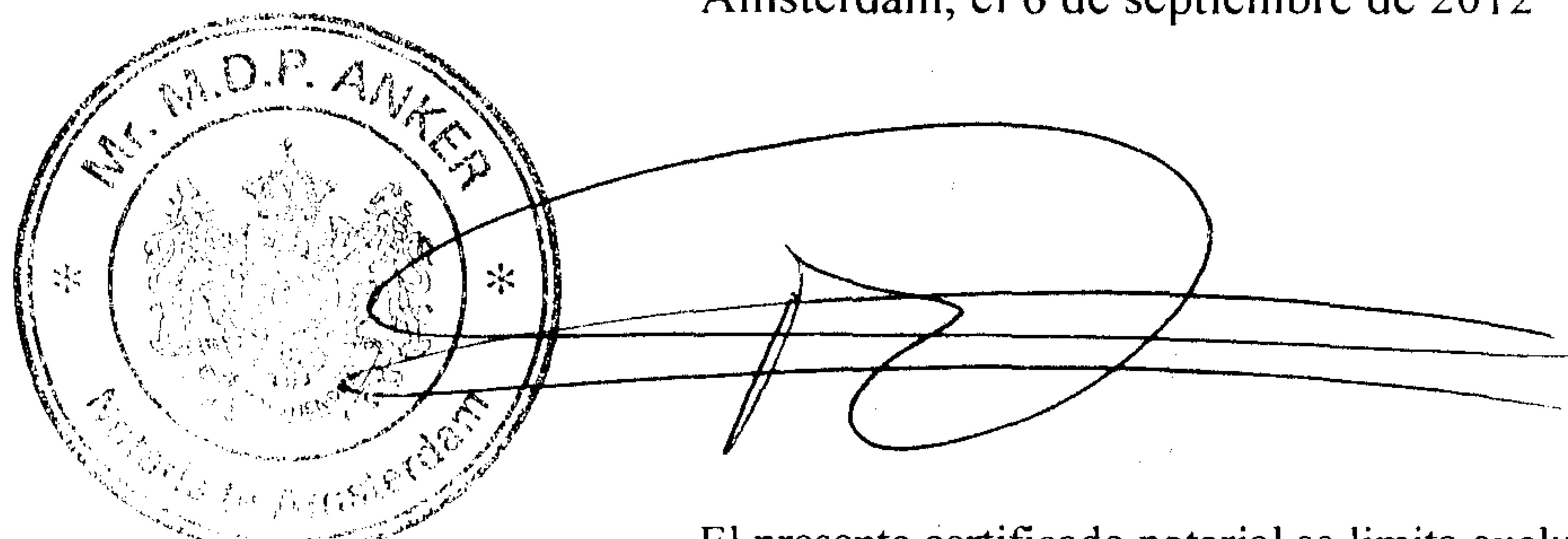
quién, según información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Fábricas de Ámsterdam, en este día, son (i) respectivamente un administrador y un apoderado de **ANT MANAGEMENT**

(NETHERLANDS) B.V., con domicilio social en Ámsterdam, y (ii) en las calidades mencionadas autorizadas para representar esta compañía actuando conjuntamente;

qué compañía es, según información obtenida del antedicho Registro Mercantil, en este día, (i) administrador única de **BELHOF**

INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V., con domicilio social en Almelo, Países Bajos, y, (ii) en la calidad mencionada autorizan para representar esta compañía actuando solidariamente.

Ámsterdam, el 6 de septiembre de 2012



El presente certificado notarial se limita exclusivamente a la legalización de las firmas y a los asuntos expuestos en el mismo, tal como están registrados en las cámaras de comercio arriba mencionada. Al respecto debe tenerse en cuenta, no obstante, que la facultad de representación de las compañías arriba mencionadas, la cual se desprende de los registros de las cámaras de comercio, puede estar limitada por asuntos tales como el conflicto de intereses, 'ultra vires' y determinadas cuestiones jurídicas, ninguno de los cuales he investigado al objeto del presente certificado.

NautaDutilh N.V. tiene su sede en Rotterdam, Países Bajos y está inscrita en el Registro Comercial de Rotterdam bajo con el número 24338323. Todos los servicios y demás trabajos realizados bajo un contrato de servicios profesionales ("overeenkomst van opdracht") con NautaDutilh N.V. están sujetos a las condiciones generales de NautaDutilh N.V. Estas condiciones generales incluyen, entre otras disposiciones, una cláusula de limitación de responsabilidad y se han registrado en el Juzgado de Primera Instancia de Rotterdam. Pueden ser consultadas en www.nautadutilh.com y serán facilitadas de forma gratuita a solicitud. ABN AMRO Bank 45.24.77.999; ING Bank 69.74.64.008; Nombre de cuenta: Kwaliteitsrekening Notarios Amsterdam NautaDutilh N.V.

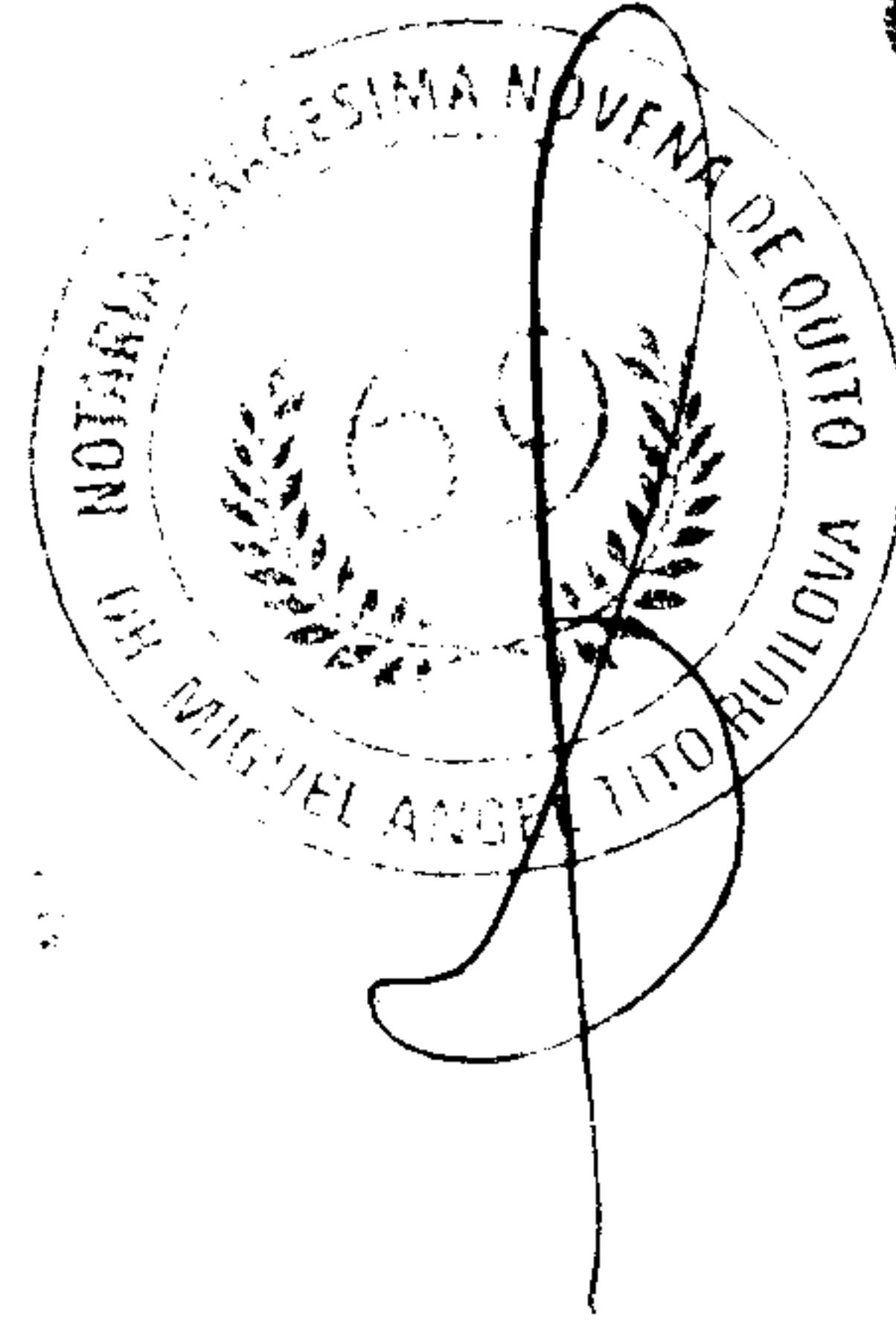
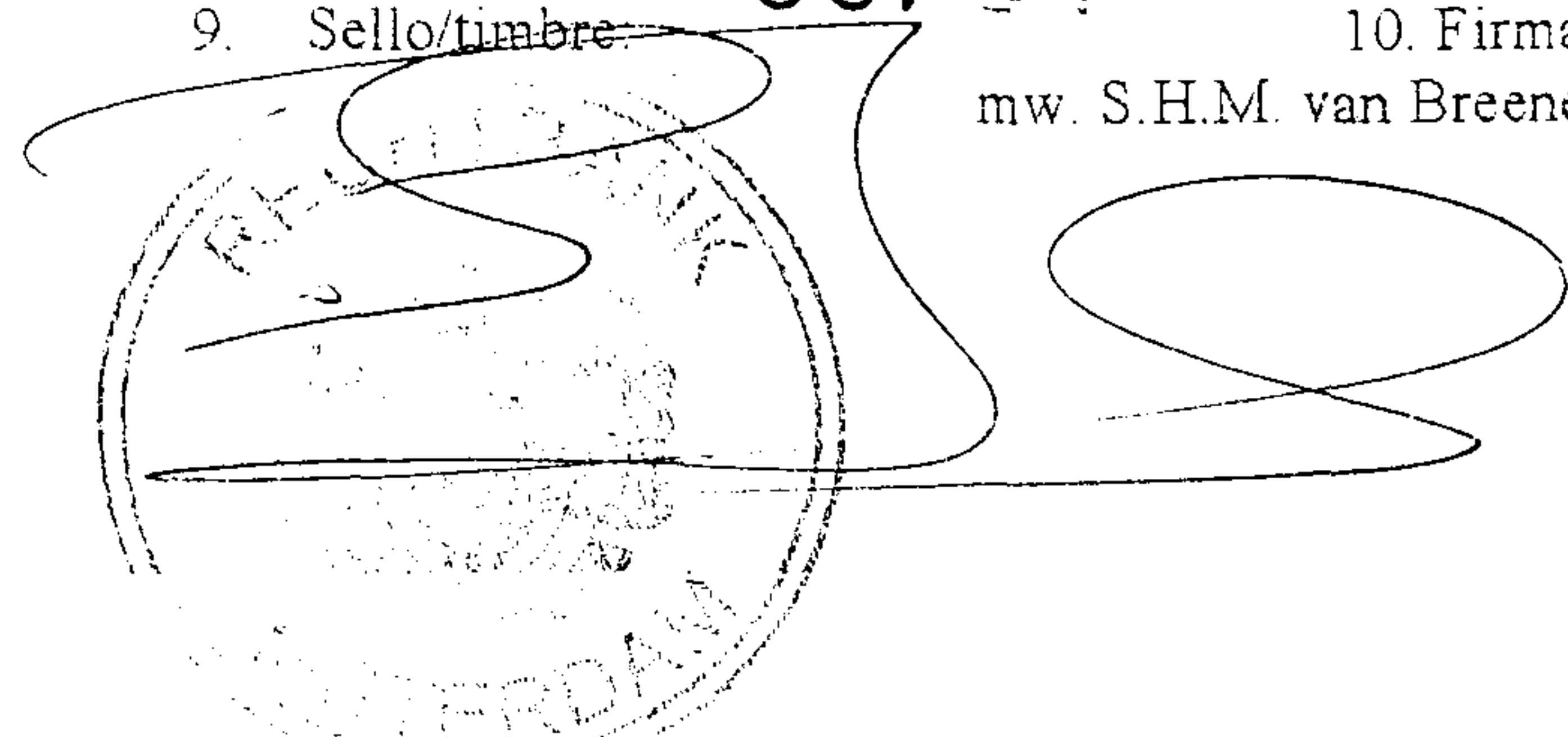
APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: LOS PAISES BAJOS
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: mr. M.D.P. Anker
3. Actuando en calidad de: notario en Amsterdam
4. Y está revestido del sello/timbre de:
mr. M.D.P. Anker
Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 6 september 2012
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal
de Distrito Amsterdam
8. Con el no: **35784**
9. Sello/timbre:

10. Firma

mw. S.H.M. van Breene



RAZÓN: Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n)
ES FIEL COMPULSA de la(s) **COPIA CERTIFICADA**
del (los) documento(s) que antecede(n). En **5** foja(s),
exhibido ante el suscrito Notario.

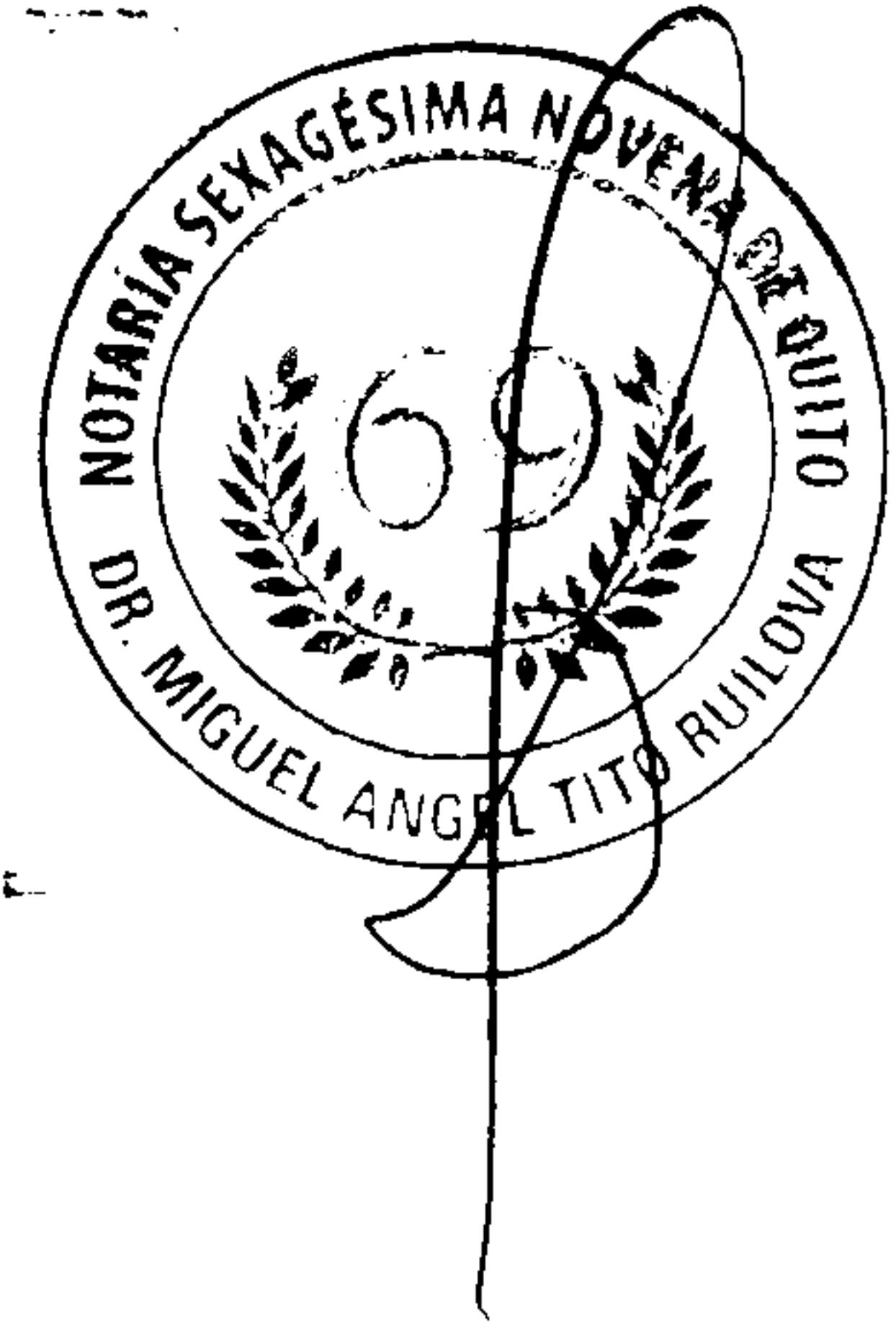
Quito a

31 MAYO 2017



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



ACTA NOTARIAL

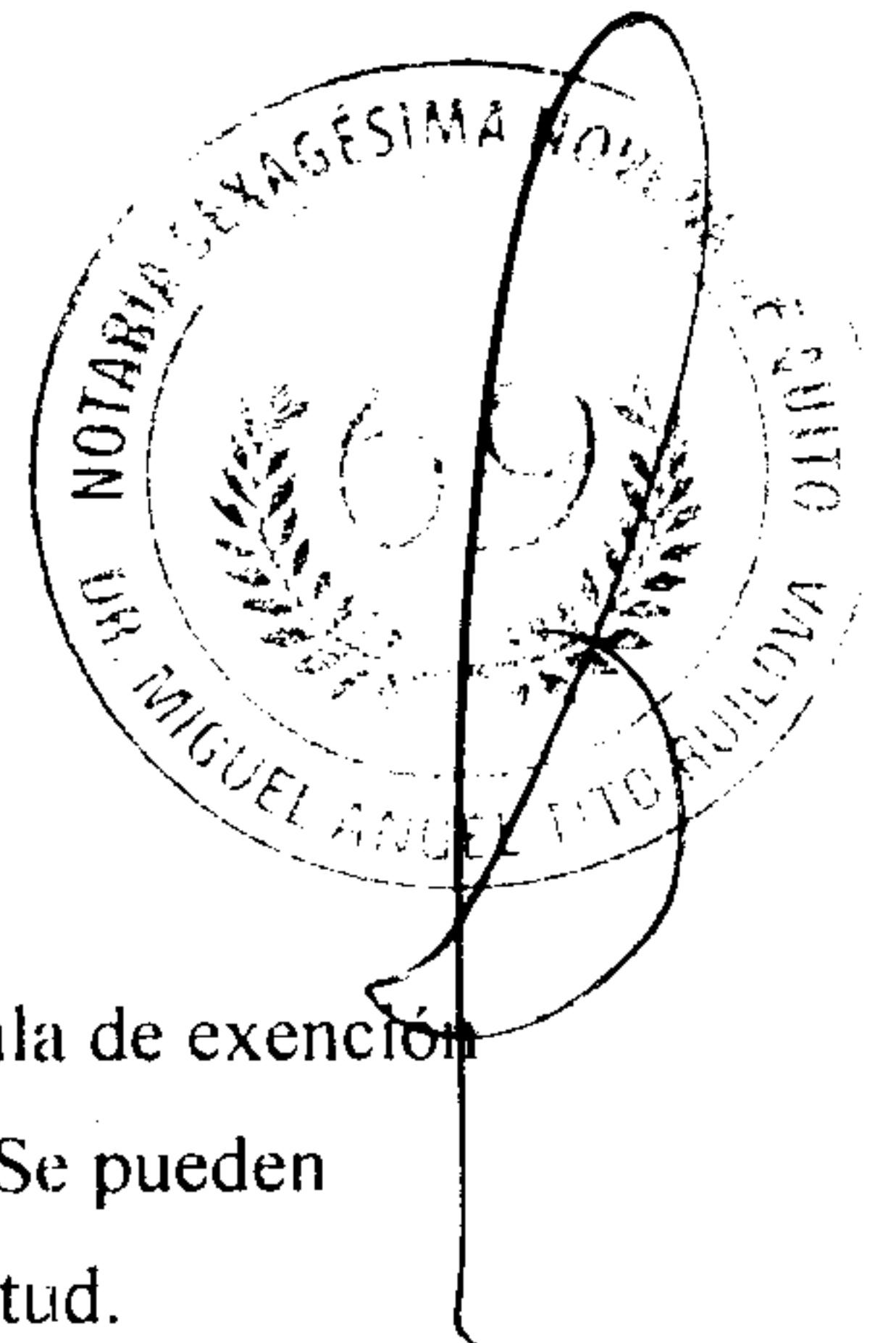
EL SUSCRITO:

Wijnand Hendrik Bossenbroek, notario de derecho civil en ejercicio en Ámsterdam, Países Bajos, por la presente certifica que:

1. según la información proporcionada por el registro mercantil de la Cámara de Comercio neerlandesa (el "**Registro Mercantil**"), en la fecha en que se emite esta acta notarial:
 - **Belhof Investeringsmaatschappij B.V.**, una sociedad de responsabilidad limitada (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*) constituida en virtud de la legislación de los Países Bajos, está inscrita en el Registro Mercantil con el número de archivo: 24192561 (la "**Sociedad**");
 - la Sociedad tiene su domicilio social en Almelo, Países Bajos, y su dirección comercial en 1081 CN Ámsterdam, Países Bajos, De Cuserstraat 91;
 - la Sociedad está operativa en la actualidad y fue constituida el 4 de noviembre de 1991;
 - el capital social emitido de la Sociedad asciende a 18.151,21 euros;
 - el único consejero de la Sociedad es:
Align B.V., que está autorizado para representar a la Sociedad actuando de forma exclusiva;
2. según la información consultada en el Registro Central de Insolvencias en la fecha en que se emite esta acta notarial, la Sociedad no ha dejado de operar, no ha sido declarada en quiebra ni está en liquidación.

La presente acta notarial se limita estrictamente a una reformulación de la información proporcionada por el **Registro Mercantil**.

La presente acta notarial solo podrá servir de base a terceros con la condición de que la parte en cuestión acepte y esté de acuerdo con que la relación jurídica resultante con NautaDutilh N.V. esté sujeta a las condiciones generales de NautaDutilh N.V.



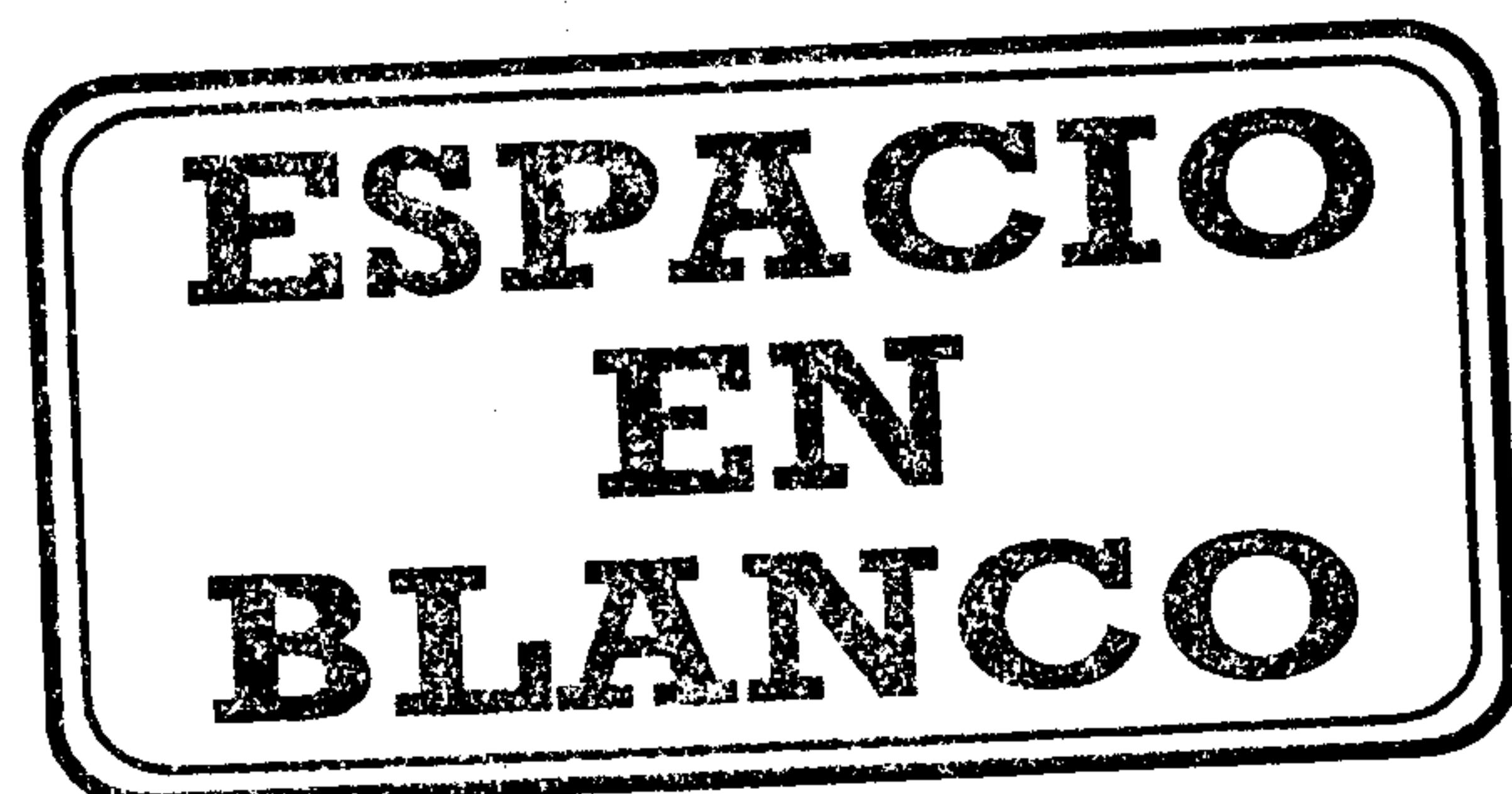
Las presentes condiciones generales incluyen, entre otras disposiciones, una cláusula de exención de responsabilidad y han sido depositadas en el Tribunal de Distrito de Róterdam. Se pueden consultar en www.nautadutilh.com y se proporcionarán gratuitamente previa solicitud.

La presente acta notarial se regirá y se interpretará de conformidad con la legislación de los Países Bajos. Cualquier disputa que surja en relación con esta acta notarial se someterá a la jurisdicción exclusiva del tribunal competente de Ámsterdam.

Firmada en Ámsterdam el 15 de julio de 2015.

[Sello de tinta con texto en neerlandés: *Mr.¹ W.H. BOSEN BROEK **
NOTARIS TE AMSTERDAM]

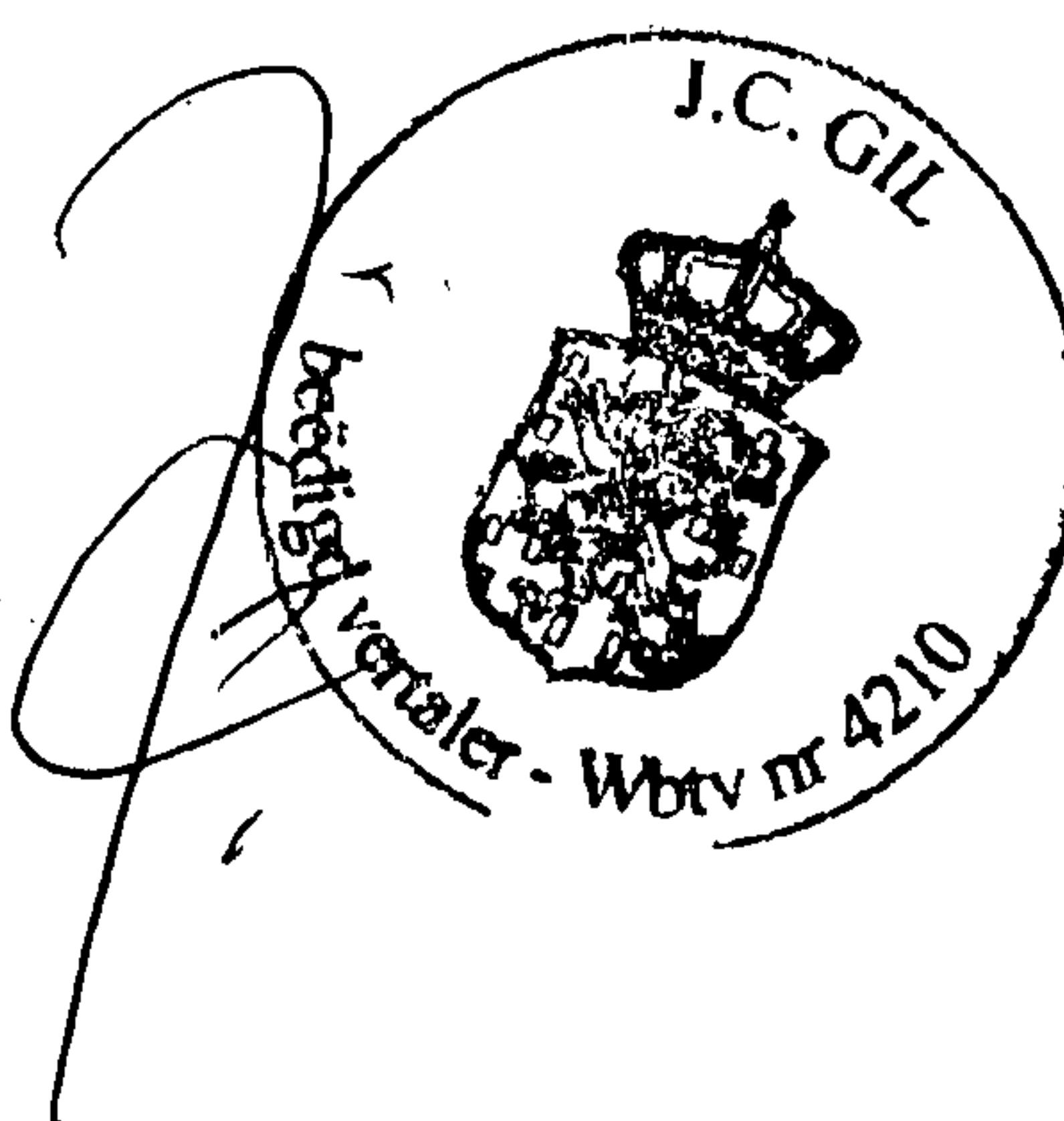
[Firma ilegible]



¹ Texto en neerlandés: Titular de un Máster de Derecho



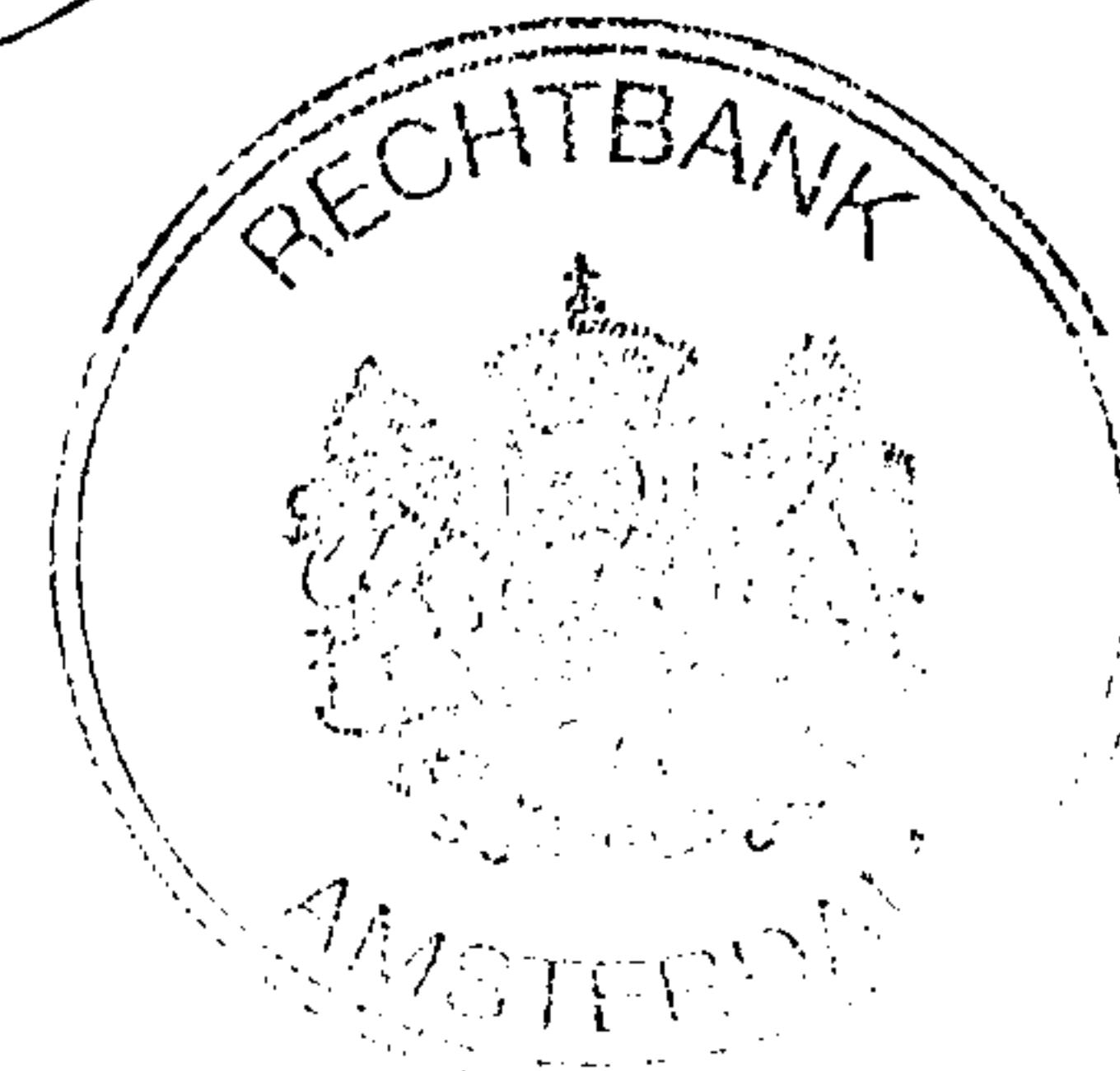
Yo, Don José Carlos Gil Araújo, con domicilio Van der Hoopstraat 127, 1051 VE Ámsterdam, traductor jurado en lengua castellana, reconocido como tal por el Tribunal de Justicia de Ámsterdam (Países Bajos) e inscrito en el Registro de Traductores e Intérpretes Jurados de los Países Bajos con el número 4210, declaro solemne y sinceramente que el texto precedente es una traducción al español completa y fidedigna hecha por mí, a mi buen saber y entender, del documento original redactado en inglés. Y, en prueba de ello, y para que surta los efectos oportunos en Derecho, firmo y sello la presente a diecisiete de julio de dos mil quince.



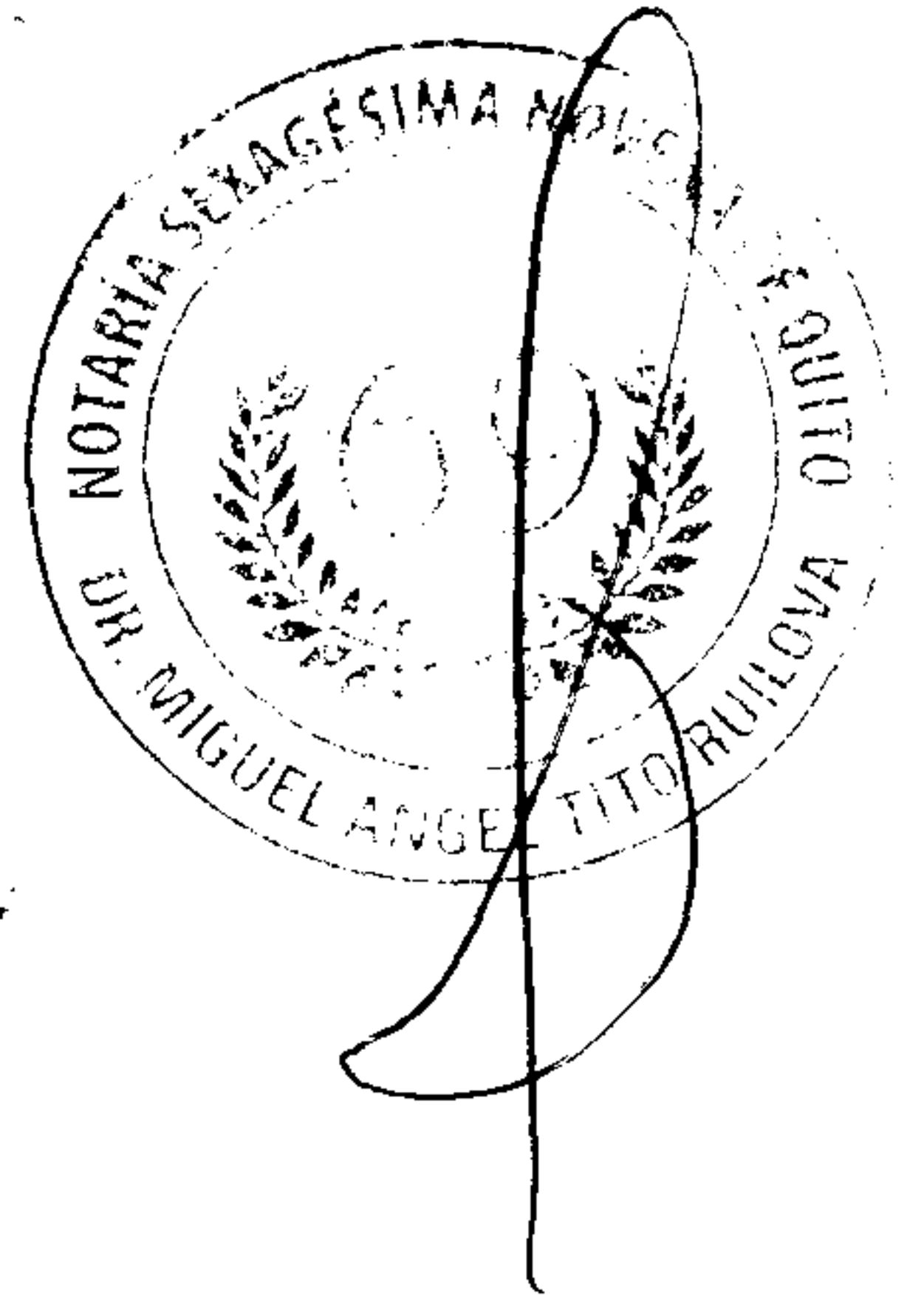
APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: LOS PAISES BAJOS
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: J.C. Gil
3. Actuando en calidad de: traductor jurado
4. Y está revestido del sello/timbre de:
J.C. Gil
Certificado
5. En Ámsterdam
6. El día 21 juli 2015
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito Ámsterdam
8. Con el no:
9. Sello/timbre: **32871**
10. Firma
dir. F. Wardenaar



• NautaDutilh



NOTARIAL CERTIFICATE

THE UNDERSIGNED

Wijnand Hendrik Bossenbroek, civil law notary in Amsterdam, the Netherlands, herewith certifies that:

1. according to information provided by the trade register of the Dutch Chamber of Commerce (the "Trade Register"), on the date of this notarial certificate:
 - **Belhof Investeringsmaatschappij B.V.**, a private company with limited liability (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*) under the laws of the Netherlands, is registered with the Trade Register under file number: 24192561 (the "Company");
 - the Company has its corporate seat Almelo, the Netherlands and its office address at 1081 CN Amsterdam, the Netherlands, De Cuserstraat 91;
 - the Company is presently existing and was incorporated on 4 November 1991;
 - the issued share capital of the Company amounts to EUR 18,151.21;
 - the sole managing director of the Company is:
Align B.V., authorized to represent the Company acting solely;
2. according to information from the Central Insolvency Register on the date hereof, the Company has not ceased to exist, has not been declared bankrupt, and is not in liquidation.

This notarial certificate is strictly limited to restatement of information provided by the Trade Register.

This notarial certificate may only be relied upon by a party on the condition that such party accepts and agrees that its ensuing legal relationship with NautaDutilh N.V. is subject to the general conditions of NautaDutilh N.V. These general conditions include, among other provisions, a

• NautaDutilh

2

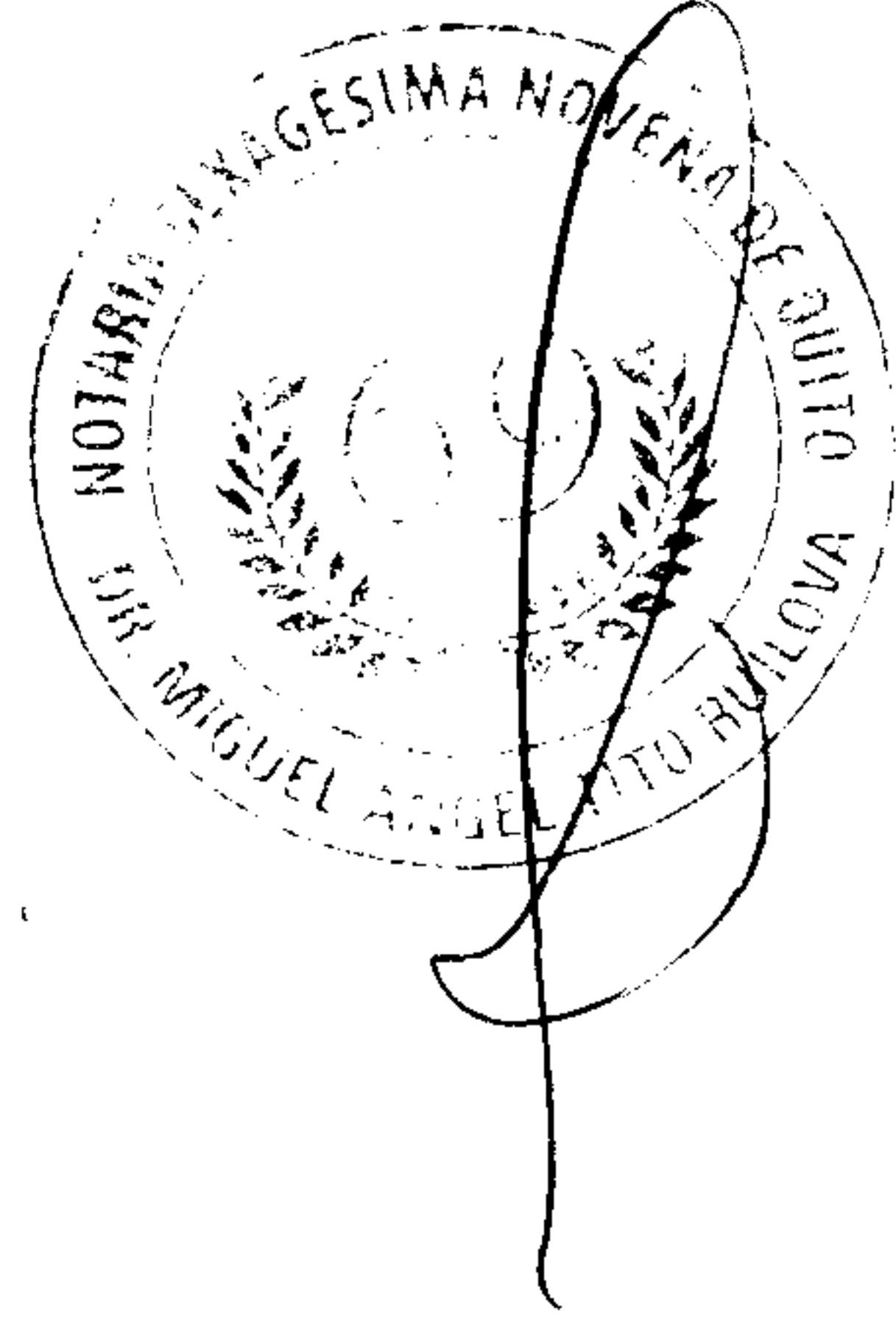


limitation of liability clause and have been filed with the Rotterdam District Court. They can be consulted at www.nautadutilh.com and will be provided free of charge upon request.

This notarial certificate shall be governed by and construed in accordance with the laws of the Netherlands. Any dispute arising in connection with this notarial certificate shall be submitted to the exclusive jurisdiction of the competent court in Amsterdam.

Signed in Amsterdam, on 15 July 2015.





NOTARIAL CERTIFICATE

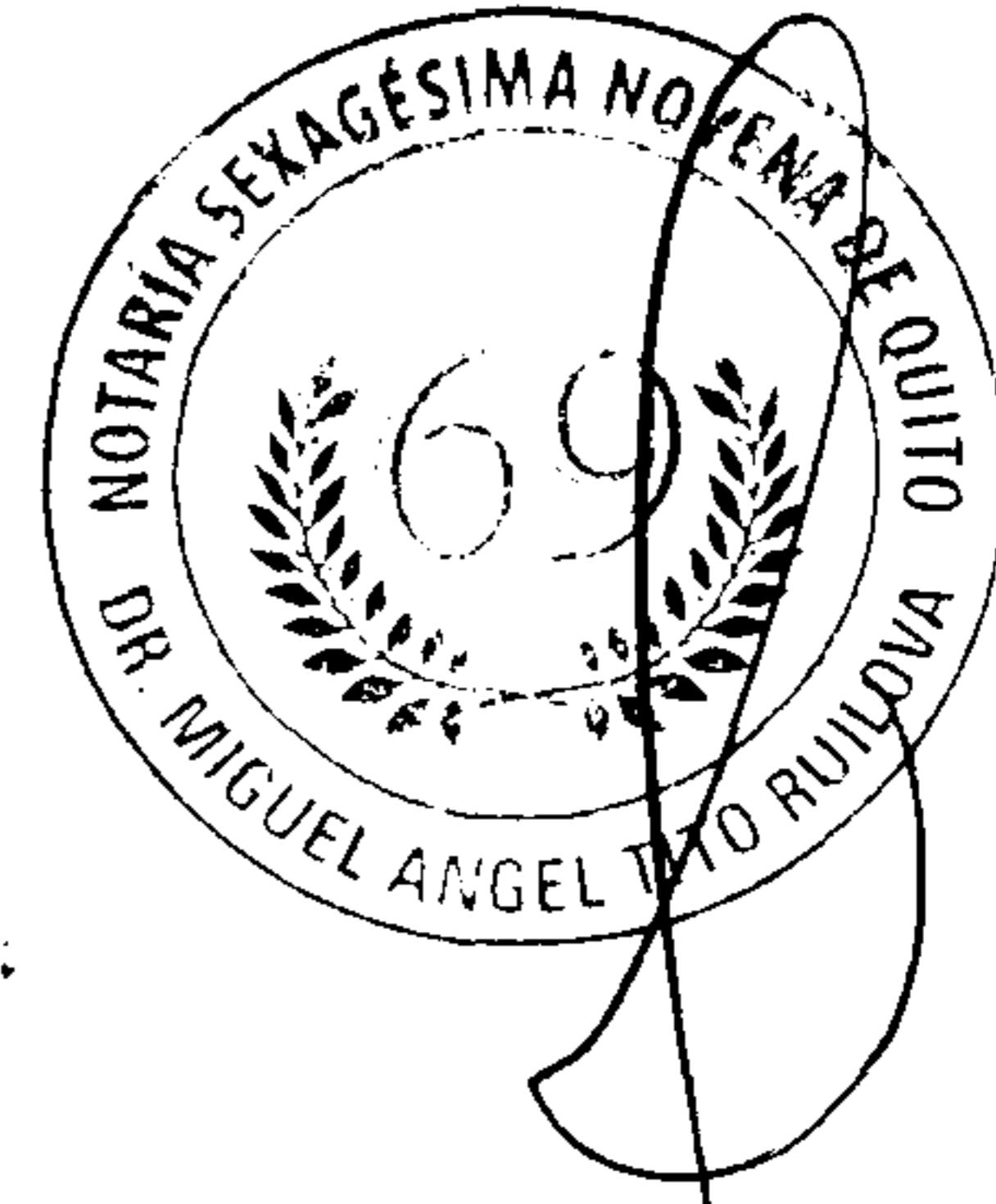
THE UNDERSIGNED

Wijnand Hendrik Bossenbroek, civil law notary in Amsterdam, the Netherlands, herewith certifies that:

1. according to information provided by the trade register of the Dutch Chamber of Commerce (the "**Trade Register**"), on the date of this notarial certificate:
 - **Belhof Investeringsmaatschappij B.V.**, a private company with limited liability (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*) under the laws of the Netherlands, is registered with the Trade Register under file number: 24192561 (the "**Company**");
 - the Company has its corporate seat Almelo, the Netherlands and its office address at 1081 CN Amsterdam, the Netherlands, De Cuserstraat 91;
 - the Company is presently existing and was incorporated on 4 November 1991;
 - the issued share capital of the Company amounts to EUR 18,151.21;
 - the sole managing director of the Company is:
Align B.V., authorized to represent the Company acting solely;
2. according to information from the Central Insolvency Register on the date hereof, the Company has not ceased to exist, has not been declared bankrupt, and is not in liquidation.

This notarial certificate is strictly limited to restatement of information provided by the Trade Register.

This notarial certificate may only be relied upon by a party on the condition that such party accepts and agrees that its ensuing legal relationship with NautaDutilh N.V. is subject to the general conditions of NautaDutilh N.V. These general conditions include, among other provisions, a



limitation of liability clause and have been filed with the Rotterdam District Court. They can be consulted at www.nautadutilh.com and will be provided free of charge upon request.

This notarial certificate shall be governed by and construed in accordance with the laws of the Netherlands. Any dispute arising in connection with this notarial certificate shall be submitted to the exclusive jurisdiction of the competent court in Amsterdam.

Signed in Amsterdam, on 15 July 2015.

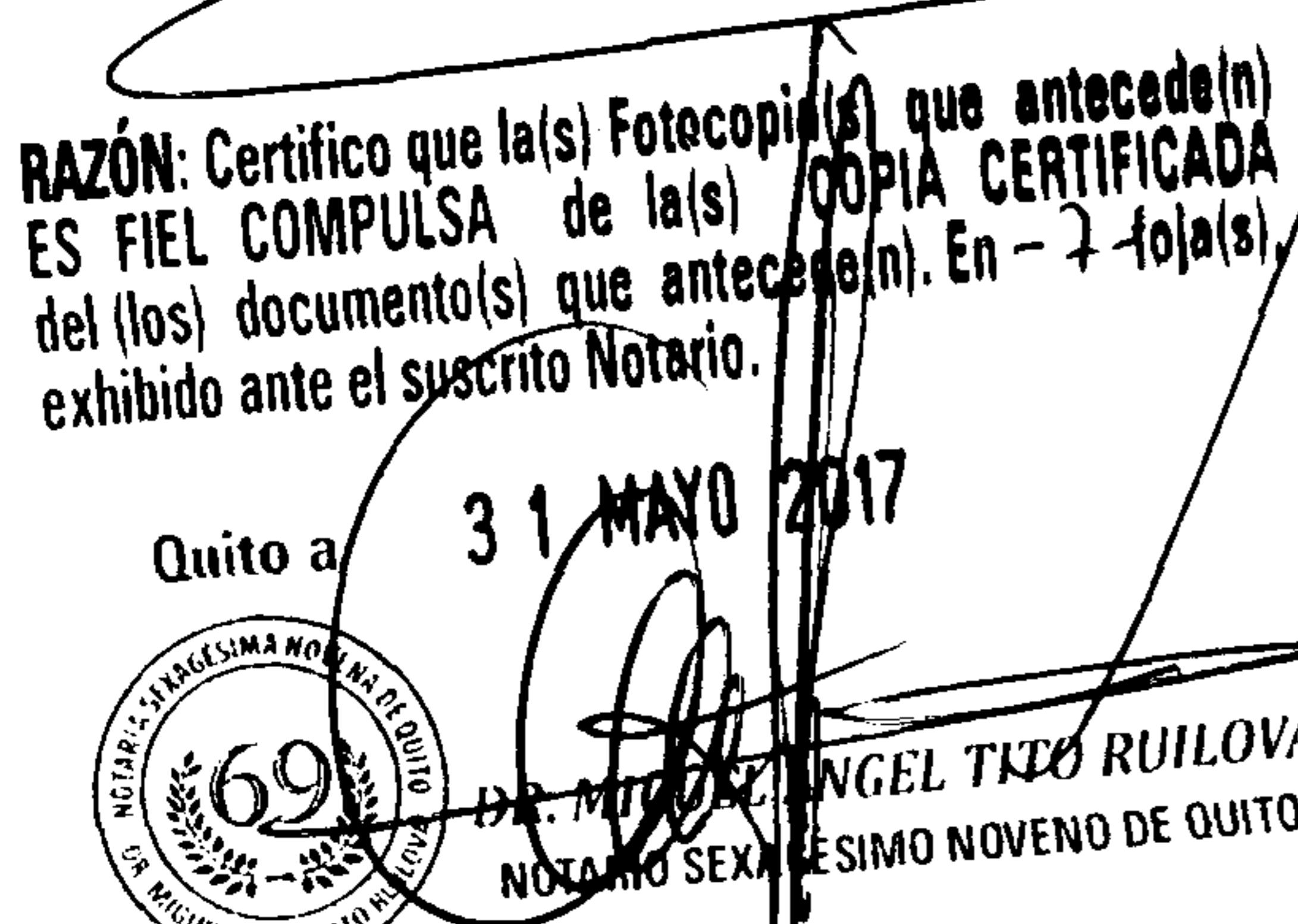


APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: LOS PAISES BAJOS
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: mr. W.H. Bossenbroek
3. Actuando en calidad de: notario en Amsterdam
4. Y está revestido del sello/timbre de:
mr. W.H. Bossenbroek
Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 21 juli 2015
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal
de Distrito Amsterdam
8. Con el no:
9. Sello/timbre: 32870

10. Firma
dhr. E. Wardenaar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº. **170689551-1**

APPELLIDOS Y NOMBRES
**ALMEIDA MORA
OSWALDO GERMAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
TUMBACO**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-12-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MAYRA CECILIA
ANDRADE VITERI**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALMEIDA CHAVEZ GERMAN OSWALDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORA MORA GLADYS MARINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2010-09-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-09-09**

V24431422



Rodríguez *J. M. G.*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2017 AÑO 2017

002 **002 - 120** **1706895511**
CÉDULA
ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN
APELLOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 3**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA

ZONA 1




ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O)

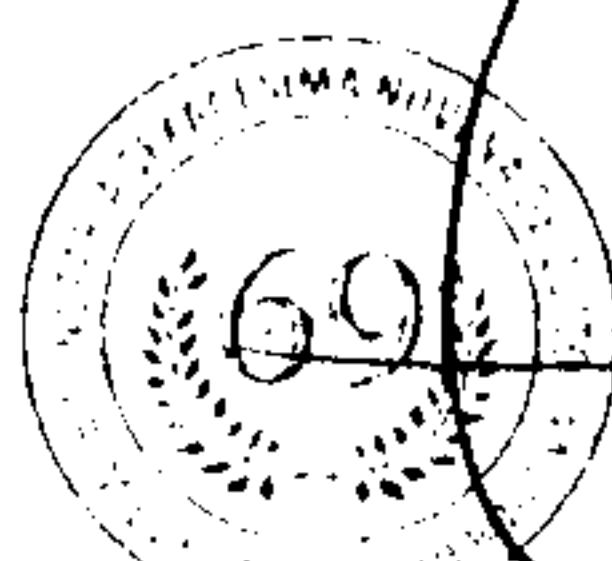
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Almeida B.
FACULTAD DE LA CNE

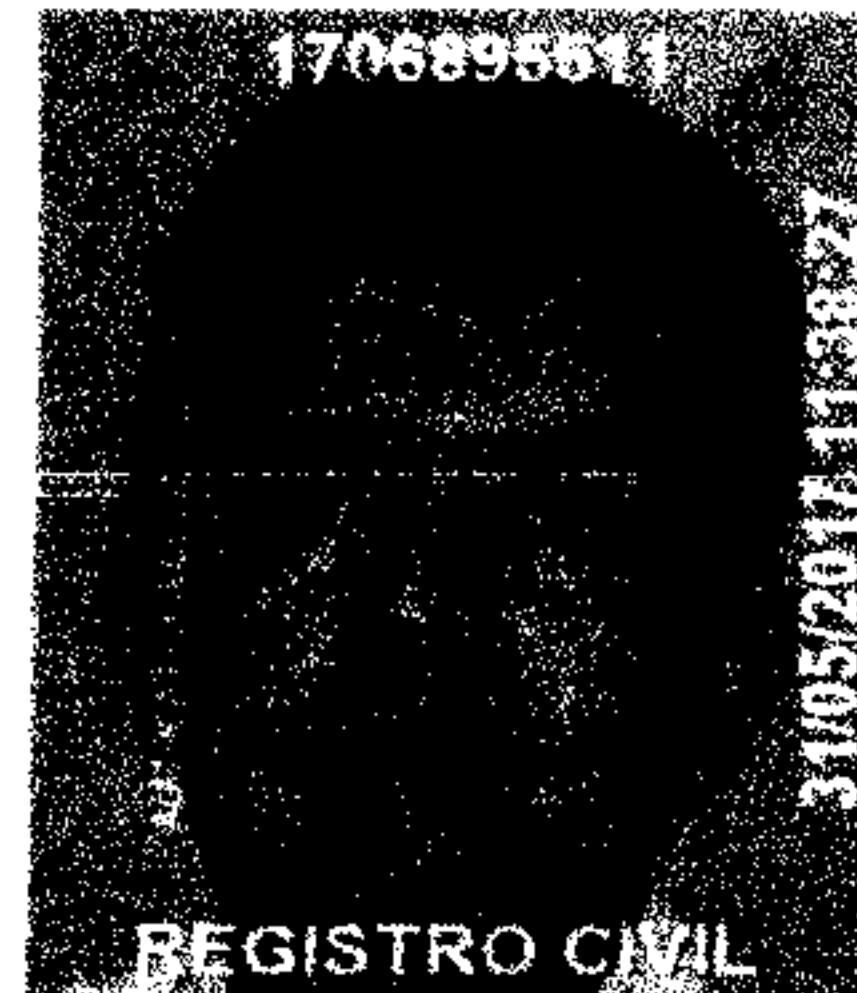
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad notarial en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí En **—1—** folio(s).

Quito a **31 MAYO 2017**



DR. MIGUEL ANGEL TTO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706895511

Nombres del ciudadano: ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VITERI MAYRA CECILIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALMEIDA CHAVEZ GERMAN OSWALDO

Nombres de la madre: MORA MORA GLADYS MARINA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

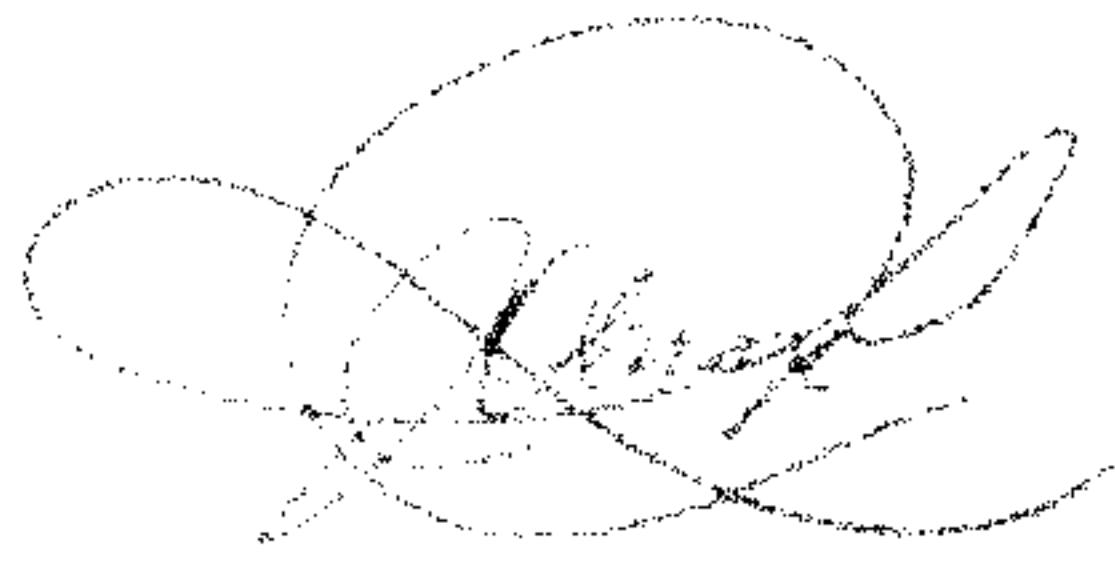
Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA ALEXANDRA ZAMBRANO GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-027-67701



172-027-67701



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 14:38:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706895511

Nombre: ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA ALEXANDRA ZAMBRANO GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

PING
69



Factura: 001-002-000041564



20171701069D05463

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701069D05463

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA portador(a) de CÉDULA 1706895511 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A., CON RUC NÚMERO 1790560716001 en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE EN EL DOCUMENTO CUYO RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA SE REALIZA, CONSTA QUE LA COMPAÑÍA BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V., ES ACCIONISTA DE LA EMPRESA EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA S.A.- EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME AL ART. 75 DE LA LOGIDC. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 31 DE MAYO DEL 2017, (16:13).

OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA
CÉDULA: 1706895511

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
Miguel Angel Tito Ruizlova
NOTARIO